

**CERTIFICACIÓN OEA COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN LA
ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR. EMPRESA NEXANS COLOMBIA S.A**

Edward Manuel Santos López

ID 000348162

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Economía, Administración y Negocios

Facultad de Administración de Negocios Internacionales

Práctica Empresarial

2021

**CERTIFICACIÓN OEA COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD EN LA
ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR. EMPRESA NEXANS COLOMBIA S.A**

Edward Manuel Santos López

ID 000348162

Informe de práctica empresarial para optar por el título de ADMINISTRADOR DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES

Director: Julio Cesar Ramírez Montañez

Docente de planta Facultad de Administración de Negocios Internacionales

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga

Escuela de Economía, Administración y Negocios

Facultad de Administración de Negocios Internacionales

Práctica Empresarial

2021

Dedicatoria

A mi mamá, mi hermano, mis abuelos y mi familia en general. Por todo el esfuerzo que hicieron para que hoy pudiera estar donde estoy, lograr todo lo que logré durante estos años y ser la persona que soy profesional y personalmente.

A mi abuelo por brindarme la posibilidad de tener una buena educación y acompañarme en el camino, actuando como figura paterna, tus consejos fueron parte fundamental en mi camino previendo todos los obstáculos que podemos encontrar en la vida.

A mi mamá, quien me enseñó el valor de luchar por nuestros objetivos, perseverar y nunca rendirme por más difícil que sea llegar a ellos, gracias por tu amor incondicional y por estar conmigo en las buenas y en las malas, sin importar cuán grande pueda ser un error. Eres el mayor reflejo de una mujer valiente, guerrera y transparente que busca darle siempre lo mejor a sus hijos.

A mi hermano, por ser mi ejemplo, la persona que un día quisiera llegar a ser, y quien me ayuda a tener los pies en la tierra, pensando siempre en el futuro.

A mi abuelita, quien a pesar de todo siempre ha estado ahí para mí, apoyándome en cualquier cosa que necesite, demostrando su orgullo ante mis logros, procurando que actúe de la mejor manera y tome las mejores decisiones.

A toda mi familia, por todo el amor que me brindan, por enseñarme el valor y la importancia de la unidad familiar, el respeto y la honestidad.

A mi novia, por siempre estar a mi lado en cualquier situación, por animarme y motivarme a salir adelante y aprender de los errores y obstáculos que se puedan presentar, sin perder mi esencia, convirtiéndome en una mejor persona cada día. Gracias por tu amor puro y sincero.

Agradecimientos

Doy gracias a Dios por todo lo que he pasado en mi vida, las buenas experiencias, los triunfos logrados, las dificultades y obstáculos, las personas que ha puesto en mi camino y la familia que me regalo.

A mi familia porque sin ellos no estaría donde estoy, son el pilar de mi vida y sin ustedes no sería quien soy hoy. Todo esto es gracias a su apoyo y su cariño.

A mi novia, por acompañarme en los momentos en que desfallecía y sentía que no podía seguir adelante.

A mis docentes porque fueron un pilar importante en mi educación y en mi vida universitaria.

Especialmente a Julio Ramírez y Diana López, quienes me enseñaron a ser un gran profesional pero también una gran persona y un gran líder; me impulsaron y me motivaron a conseguir todos mis logros, a tomar riesgos e ir siempre un paso adelante, acompañándome no solo como maestros sino también como amigos y consejeros en los momentos difíciles.

A mis amigos y todas las personas que conocí, especialmente a Camilo y Bayron, con quienes compartí cuatro años, pasando muchas veces por derrotas, malos ratos pero con el ánimo de salir adelante y con quienes entable una gran amistad que perdurara en el futuro.

A mis dos mejores amigos y hermanos, Jaime y Santiago, quienes desde hace casi una década han estado siempre en las buenas y en las adversidades, con un consejo y un mensaje de ánimo.

Tabla de Contenido

1.	<i>INTRODUCCIÓN</i>	11
2.	<i>Presentación de la empresa</i>	13
3.	<i>Justificación</i>	20
4.	<i>Funciones y cumplimiento de compromisos</i>	22
4.1	<i>Cronograma</i>	23
5.	<i>Alcance y propuesta de valor</i>	24
5.1	<i>Problema</i>	25
5.1.1	Identificación del problema	25
5.1.2	Formulación del problema	25
5.1.3	Descripción del problema.....	25
5.2	<i>Objetivos de la propuesta de valor</i>	26
5.2.1	Objetivo general	26
5.2.2	Objetivos específicos.....	27
5.3	<i>Marco referencial</i>	27
5.3.1	Certificación OEA en el mundo	27
5.3.2	Principales países en los que se aplica.....	31
5.3.3	Certificación OEA en Colombia	36
5.4	<i>Metodología aplicada</i>	39
5.5	<i>Resultados</i>	40
5.5.1	Panorama certificación OEA Importador en la compañía.....	42
5.5.2	Propuesta de valor, Certificación OEA Exportador	80
5.5.3	Certificación OEA Exportador y Plan Vallejo	112
6.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	114
7.	<i>Referencias bibliográficas</i>	116

Ilustración 1. Oficina principal Nexans Colombia S.A, Bucaramanga	18
Ilustración 2. Geolocalización Nexans Colombia	18
Ilustración 3. Indicador de agilidad en las operaciones, enero 2019 y 2020	64
Ilustración 4. Indicador de agilidad en las operaciones, febrero 2019 y 2020	65
Ilustración 5. Indicador de agilidad en las operaciones, marzo 2019 y 2020	66
Ilustración 6. Indicador de agilidad en las operaciones, abril 2019 y 2020.....	67
Ilustración 7. Indicador de agilidad en las operaciones, mayo 2019 y 2020	68
Ilustración 8. Indicador de agilidad en las operaciones, junio 2019 y 2020.....	69
Ilustración 9. Indicador de agilidad en las operaciones, julio 2019 y 2020.....	70
Ilustración 10. Indicador de agilidad en las operaciones, agosto 2019 y 2020	71
Ilustración 11. Indicador de agilidad en las operaciones, septiembre 2019 y 2020	72
Ilustración 12. Indicador de agilidad en las operaciones, octubre 2019 y 2020	73
Ilustración 13. Indicador de agilidad en las operaciones, noviembre 2019 y 2020.....	74
Ilustración 14. Indicador de agilidad en las operaciones, diciembre 2019 y 2020.....	75
Ilustración 15. ARM firmados, 2017	110
Ilustración 16. ARM en proceso de negociación.....	111

Tabla de gráficos

Gráfico 1. Cronograma de actividades práctica empresarial.....	23
Gráfico 2. Matriz DOFA certificación OEA Importación, Nexans Colombia.....	76
Gráfico 3. Mercado regional de la construcción	95
Gráfico 4. Procesos de inspección, según tipo	97
Gráfico 5. Matriz DOFA, Certificación OEA Exportación.....	99
Gráfico 6. Proceso aduanero de un exportador ordinario.....	105
Gráfico 7. Proceso aduanero de un exportador con certificación OEA	107

Tablas

Tabla 1. Información Nexans Colombia S.A	13
Tabla 2. Principales países certificados y número de operadores activos, 2015	31
Tabla 3. Principales programas OEA en el mundo	32
Tabla 4. Operadores OEA en Colombia.....	37
Tabla 5. Cantidad y descripción de requisitos por capítulo y categoría (Exportador – Importador).....	43
Tabla 6. Etapas, principales conductas delictivas y modalidades del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	58
Tabla 7. Paralelo entre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	60
Tabla 8. Operaciones de importación 2018.....	62
Tabla 9. Operaciones de importación 2019.....	62
Tabla 10. Operaciones de importación 2020.....	63
Tabla 11. Diagnóstico Certificación OEA Importación.....	79
Tabla 12. Descripción de requisitos por capítulos, certificación OEA exportador.....	86
Tabla 13. Proceso aduanero de un exportador ordinario.....	102
Tabla 14. Proceso aduanero de un exportador con certificación OEA	106
Tabla 15. Tratados de libre comercio vigentes de Colombia	108
Tabla 16. ARM suscritos y en negociación de Colombia	111

TITULO: Certificación OEA como factor de competitividad en la actividad de comercio exterior. Empresa Nexans Colombia S.A.

AUTOR (ES): Edward Manuel Santos López

PROGRAMA: Facultad de Administración de Negocios Internacionales

DIRECTOR (A): Julio Cesar Ramírez Montañez

RESUMEN

Nexans Colombia S.A es una empresa que tiene como actividad comercial la producción y comercialización de cables eléctricos para los sectores de redes de energía, petróleo, gas y petroquímica, construcción, fotovoltaicos, Railway networks y movilidad eléctrica; se ha caracterizado por ser líder en el mercado eléctrico, además de ofrecer productos de excelente calidad que cuentan con diferentes certificaciones y normas nacionales e internacionales. Este proyecto busca determinar la importancia de la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA), otorgada por la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN), en la actividad de comercio exterior de la empresa, con el fin de identificar la situación actual y los principales beneficios que le ha otorgado esta certificación. Durante los seis meses de duración de la práctica, se recolectarán datos por medio de fuentes primarias a través de la información brindada por la compañía y fuentes secundarias mediante estudios, artículos e investigaciones realizadas por otros autores. Al finalizar dicho periodo de tiempo se realizarán recomendaciones con el fin de que puedan ser implementadas en un corto plazo en búsqueda de mejorar las actividades de comercio exterior que permitan mantener un constante crecimiento y desarrollo comercial, industrial, laboral y corporativo.

PALABRAS CLAVE: Certificación OEA; comercio exterior; Nexans Colombia

GRADE WORK'S GENERAL SUMMARY

TITLE: AEO Certification as a factor of competitiveness in the foreign commercial activity.

Company Nexans Colombia S.A.

AUTHOR (S): Edward Manuel Santos López

FACULTY: International Business Management

DIRECTOR: Julio Cesar Ramírez Montañez

ABSTRACT

Nexans Colombia S.A is a company which has as a commercial activity the production and commercialization of electric cables to the energy networks, oil, gas and petrochemistry, construction, photovoltaics, Railway networks and electric mobility; This company is well known as a leader in the electric market, in addition to offer excellent quality products that have national and international certifications and policies. This project seeks to determine the importance of the certification as Authorized Economic Operator (AEO), given by the Domestic Taxes and Customs Office of Colombia (“DIAN”), in the foreign commercial activity of the company, in order to identify the current situation and the main benefits from the certification. During the six months of the internship, data will be collected via primary sources through the information given by the company and secondary sources based on previous studies, articles and research carried out by other authors. At the end of this time recommendations will be made in order to be implemented in a short-term looking forward to improve the foreign commercial activities that can deliver constant growth in commercial / industrial development, labor duties and corporative wellness.

KEYWORDS: AEO Certification, foreign commerce, Nexans Colombia

1. INTRODUCCIÓN

La industria de la energía y específicamente de los insumos para su generación tales como los conductores eléctricos han ido en aumento gracias a la necesidad de buscar nuevas soluciones más efectivas y amigables con el medio ambiente. Las empresas fabricantes de hilos y cables eléctricos se articulan con la industria primaria de metales no ferrosos los cuales producen alambrones, cintas de cobre y de aluminio, entre otros y con la industria básica del hierro y el acero para la adquisición de acero cobreado y cables de acero. De la misma manera, tiene gran relación con los fabricantes de plásticos en forma primaria y de caucho sintético, para la adquisición de resinas de PVC, polietilenos de alta densidad, entre otros.

Los insumos mencionados anteriormente hacen parte del stock de materias primas de Nexans Colombia, uno de los más importantes es el cobre ya que tiene difícil accesibilidad y por ello debe ser importado de la filial Nexans Chile, a su vez, al tener alta volatilidad su precio debe negociarse teniendo en cuenta el London Metal Exchange (LME), una tasa de referencia para los precios del cobre a nivel mundial. Todas estas materias y productos permiten un flujo comercial continuo para el proceso final de elaboración de los cables eléctricos destinados a los mercados de redes eléctricas, construcción, petroquímicos, fotovoltaicos, Railway networks y movilidad eléctrica, sectores estratégicos para el desarrollo y ejecución de la actividad comercial y objeto social de la empresa.

Nexans Colombia S.A cuenta con diferentes certificaciones, normas y estándares nacionales e internacionales tales como la norma ISO 9001, 14001, OHSAS 18001, Bureau Veritas, Norma Técnica Colombiana (NTC), RETIE generado por el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET), NIMF 15, Operador Económico Autorizado (OEA) generado por la DIAN, entre otros, los cuales facilitan los procesos comerciales y contribuyen al crecimiento de la empresa a través de la confianza y seguridad.

Este proyecto tiene como objetivo analizar específicamente la certificación OEA, como un factor de competitividad para la empresa y de mejoramiento sus procesos de comercio por medio del aprovechamiento de las ventajas brindadas por este instrumento, esto se realizará mediante el estudio de la situación actual de la compañía desde su implementación hace algunos años. Se implementará una metodología basada en la recolección de datos de fuentes primarias y secundarias dando cumplimiento a ciertas fases que serán explicadas posteriormente.

Finalmente se obtendrán conclusiones a partir del análisis de los datos recolectados y con ello se obtendrán conclusiones que planteen una hoja de ruta para implementar un plan de acción y de mejora que permita un desarrollo continuo de sus actividades de comercio exterior.

2. Presentación de la empresa

Cedsa, constituida mediante la escritura pública No 2320, en mayo de 1983 teniendo como actividad productiva inicial la elaboración de cables flexibles. En febrero del año 2005 la empresa se vio envuelta en una catástrofe natural causada por la inundación del río de Oro del municipio de Girón, sin embargo, dos meses después pudieron recuperarse y retomar su presencia en el mercado. En el año 2007, el Grupo Multinacional Madeco, la red más grande de producción y comercialización de cables en Latinoamérica adquirió la mayoría de las acciones de la compañía, convirtiéndolos en la mejor alternativa del sector eléctrico y energía en Colombia por contar con el respaldo tecnológico y la experiencia de la casa matriz. En el año 2008, el grupo francés Nexans adquiere el 100% de la sociedad Cedsa y adopta como nueva razón social Nexans Colombia S.A (Nexans Colombia, 2021).

Tabla 1. Información Nexans Colombia S.A

Logo	
Razón social	Nexans Colombia S. A
NIT	890.209.612-6
Representante legal	Natalia Moncayo Martínez
Dirección	Parque Industrial de Bucaramanga, manzana B, Km 3 vía Palenque, Café Madrid
Teléfono de contacto	57 7 6762929
Página web	www.nexans.com.co

Actividad comercial	Producción y comercialización de cables eléctricos
Código CIU	2731
Misión	“Creamos la diferencia en la fabricación, comercialización y desarrollo de cables de energía y telecomunicaciones, brindando satisfacción a nuestros clientes, empleados, proveedores, accionistas y demás partes interesadas, aportando energía a la vida”.
Visión	“Para el año 2022, aumentar nuestra participación en el mercado en 5 puntos básicos en el segmento de D&I, así mismo, llegar a ser un jugador clave en proyectos de infraestructura y energías renovables, brindando seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y calidad de vida a nuestros empleados, trabajando como un equipo con pasión, integridad y perseverancia a través del crecimiento y satisfacción de clientes, promoviendo la mejora continua, innovación y aprendizaje, para el desarrollo sostenible de nuestras partes interesadas”.
Valores corporativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pensar en el cliente 2. Valorar a las personas 3. Comprometerse con la excelencia 4. Tomar la iniciativa 5. Ser responsable 6. Trabajar globalmente
Responsabilidad social	Este es uno de los principios más importantes para la empresa, en el año 2013 se convirtió en el primer proveedor de cable en crear una fundación que apoya iniciativas sostenibles que facilitan una adecuación del sistema eléctrico de distribución de baja tensión en el

	<p>barrio Antilla del departamento de Cesar, a su vez, colabora a la asociación Niños de papel y al hogar Albeiro Vargas y Ángeles Custodios otorgando todo el sistema de cableado.</p>
<p>Responsabilidad ambiental</p>	<p>Nexans se ha comprometido con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación. Para ello, ha decidido implementar un Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:04. Como parte de dicho proceso, se han implementado procesos orientados a la mejora de la gestión ambiental y a la conservación de los recursos naturales. Estos procesos han sido diseñados para cada área y para cada nivel de actividades que se relacione con el medio ambiente.</p> <p>La organización es consciente de la importancia de generar una cultura ambiental en las próximas generaciones, por tal motivo ha iniciado un programa de educación ambiental orientado hacia los hijos de sus trabajadores. Este programa tiene como objetivo la creación de un sentido de pertenencia con el medio ambiente en los niños y que ellos sean multiplicadores de la consciencia ambiental en sus hogares.</p>

Principales
productos

CABLES PARA CONSTRUCCIÓN

Alambre y Cable de cobre Desnudo :



- Alambre de Cobre Desnudo
- Cable de Cobre Desnudo Suave
- Cable de Cobre Desnudo Semiduro

Alambre y Cable THHN/THWN-2



- Alambres Tipo THHN/THWN-2
- Cable Tipo THHN/THWN-2

Cable Multiconductor Flexible



- Cable MULTIFLEX PVC-NY / PVC

Cable Libre de Halogeno



- Cable FREETOX LHFR-LS
- Cable FREETOXFLEX LHFR-LS

Cable Multiconductor THHN/THWN-2



- Cable Triplex THHN/THWN-2

Cable Flexible



- Cable Tipo Duplex Flexible
- Cable Tipo MTW-Illuminación

Cable Aluminio



- Cable Monoconductor THHW Aluminio S8000

Cable Resistente al Fuego



- Cable Monoconductor Resistente al Fuego ALSECURE
- Cable Multiconductor Resistente al Fuego ALSECURE

CABLES REDES DE ENERGIA

Cables de Servicio



- Acometida Concéntrica
- Cable de Acometida Plana
- Cable de Acometida Tipo Trébol

Cables de Distribucion



- Cable Autosoportado Neutro ACSR
- Cable Autosoportado Neutro AAAC

Cable de Aluminio Desnudo



- Cable ACSR/GA
- Cables de Aluminio 1350-H19
- Cables de Aluminio Liga 6201 – CAL

Conductores Semiaislados



- Cable Ecológico Semiaislado

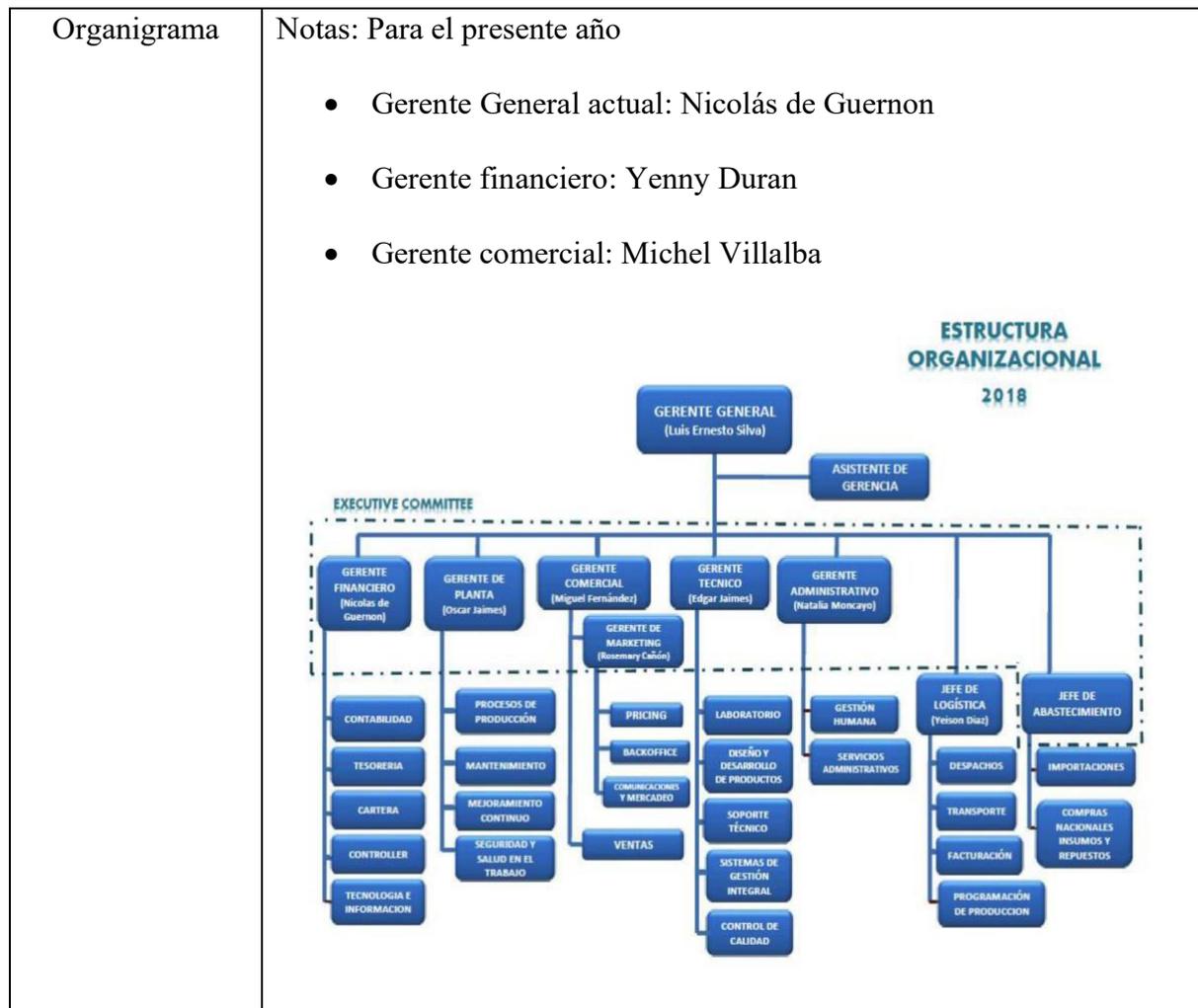
CABLES ESPECIALES

Cables Baja Tensión XHHW-2



- Cable Monoconductor XHHW-2 TC
- Cables Fuerza XHHW-2/PVC TC
- Cable Fuerza Flexible XHHW-2/PVC TC

Cables Flexibles



Fuente: Nexans Colombia S.A

Los trabajadores de Nexans Colombia están comprometidos con la filosofía de la empresa, en la cual siguen todos los procedimientos para tener una cadena global de valor, trabajando con las mejores practicas de manufactura y emprendiendo una actitud de liderazgo en el trabajo.

La empresa cuenta con un total de 215 trabajadores directos distribuidos en áreas de logística, producción, abastecimiento, mantenimiento, marketing y ventas, recursos humanos, entre otras, ubicados en su planta y oficina central.

La plata se encuentra ubicada en la ciudad de Bucaramanga y cuenta con un área de 18.720 metros cuadrados, conformada por 11.890 metros cuadrados de planta, 400 metros cuadrados de oficinas y 6.430 metros cuadrados de bodega para el producto terminado.

Ilustración 1. Oficina principal Nexans Colombia S.A, Bucaramanga



Fuente: Nexans Colombia

Ilustración 2. Geolocalización Nexans Colombia



Fuente: Nexans Colombia

La operación de la empresa aporta una gestión aprobada en temas como gestión del talento humano, comunicación y satisfacción al interior de la empresa. A nivel de participación de mercado, Nexans ha logrado incrementar su posición en más de seis puntos, lo cual representó un crecimiento en ventas mayor al 40% en los últimos tres años (Verde, 2018).

En la actualidad, Nexans Colombia es un importante proveedor que atiende a cuatro grandes segmentos del mercado:

- Distribuidores e instaladores, siendo gran parte del Core de la empresa, un sector competitivo y que genera confianza en el canal y usuario final.
- Empresas de servicios públicos, la compañía es muy activa en las licitaciones públicas. En este segmento, los últimos seis años el Grupo EPM ha sido el más representativo.
- Oil & Gas, el sector de combustible representa otra porción importante para la operación de Nexans, contando con atributos como la confiabilidad en la entrega, soporte técnico y competitividad en el costo.
- Infraestructura, desde hace algunos años, el país está sujeto a grandes inversiones, especialmente en temas de movilidad lo cual puede impulsar el crecimiento de este segmento de mercado.

Por otra parte, la empresa ha desarrollado las siguientes políticas y pilares que le permiten ser líder en el mercado a nivel nacional e internacional a través del grupo general.

- Digitalización en todos los niveles: La digitalización de la compañía implica una interconexión en tiempo real entre planta y todo lo relacionado a la cadena de suministro, con los productos terminados y con el equipo comercial, esto contribuye a su vez, a los temas de manufactura, interacción con los clientes, optimización de procesos y reducción de costos.
- Proveedores flexibles: Es indispensable para la compañía mantenerse en contacto con sus proveedores independientemente de demanda alta o baja con el fin de lograr una adecuada gestión del capital de trabajo, satisfaciendo las necesidades de los clientes.
- Desarrollo, bienestar y reconocimiento para la fuerza laboral: Nexans se basa en tres directrices:
 - Desarrollo profesional y personal. Implica entrenamientos a los empleados dentro y fuera de Colombia, aprendizaje del idioma inglés, y

- la oportunidad de interacción con la red de colaboradores en las operaciones de la empresa a nivel global.
- Bienestar. Garantizar que el colaborador se sienta seguro en su puesto de trabajo.
 - Reconocimiento. Motivaciones como “el empleado del mes”, el cual es electo por sus compañeros de trabajo y otros reconocimientos por logros aún fuera del ámbito laboral.
- Vínculos con la comunidad y la academia: A través de la Fundación Nexans, la operación en Colombia ha beneficiado a diversas poblaciones, llevando a cabo proyectos de electricidad hasta para 200 familias, además de trabajar en conjunto con ONGs por el bienestar de los niños. La compañía ha sido constante anfitriona de estudiantes y pasantes de las universidades locales, contribuyendo al fortalecimiento de la relación universidad – empresa.
 - Visión a futuro y prospecciones dentro del sector: Colombia se ha convertido en un país atractivo para empresas chinas, italianas, americanas y de otras partes del mundo.

3. Justificación

La importancia del proyecto radica en que Nexans Colombia S.A se ha caracterizado por ser una empresa líder en la industria de los cables eléctricos y derivados, durante los últimos años ha mantenido un constante crecimiento en su aspecto económico, laboral y corporativo por lo cual ha buscado diferentes estrategias para continuar con este desarrollo.

Hace solo algunos años surgió la iniciativa de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) antiguos Usuarios Aduaneros Permanentes (UAP), por parte de la DIAN, con el fin de mejorar y unificar procesos importantes en temas de aduana y cadena de

suministro nacional e internacional. En el año 2018 la empresa obtuvo la certificación OEA para el área de importaciones, los principales beneficios y retos que esta le ha traído serán analizados posteriormente. Cabe resaltar que Nexans es la segunda empresa más grande del país en el sector de los cables eléctricos después de su competidor Centelsa. Los resultados financieros positivos que obtienen son gracias a la filosofía de mejora continua que se tienen en la empresa, gran parte del capital es invertido en mejoras de equipos, personal, instalaciones y operaciones, por lo cual es muy importante determinar la relación entre la certificación OEA y las principales áreas de la empresa para fortalecer los diferentes procesos implicados.

La cadena de suministro es la columna vertebral de una empresa industrial, contar con las materias primas, suministros y repuestos que garanticen el funcionamiento continuo de la planta es un reto al que se deben enfrentar este tipo de empresas, por lo cual es necesario utilizar herramientas innovadoras que mejoren los procesos comerciales y de abastecimiento de manera efectiva. En la actualidad la empresa maneja un promedio anual de 100 materias primas entre las que se encuentran metales como cobre, aluminio, polietilenos, cintas, entre otros, alrededor de 200 referencias de empaques y aproximadamente 1.300 referencias de repuestos y suministros necesarios, dichos insumos son provenientes de países como Chile, Perú, Austria, Rusia, Bélgica, Estados Unidos, entre otros.

Finalmente, la práctica empresarial se visualiza como una oportunidad para ganar experiencia en el mundo laboral, ya que es un espacio que permite aplicar los conocimientos obtenidos durante la vida universitaria y aprender nuevas cosas más enfocadas y aplicadas a un tema o sector en específico, a su vez, contribuye al crecimiento como persona y como profesional, adquiriendo responsabilidades y una visión más completa de nuestras metas en un corto, mediano y largo plazo.

4. Funciones y cumplimiento de compromisos

Entre las funciones como practicante del área de compras de la empresa Nexans Colombia S.A se encuentran las siguientes:

- Apoyo en el diligenciamiento de poderes, cartas, mandatos, formatos de actualización de datos, entre otros documentos, ante las diferentes navieras utilizadas para los procesos de importación.
- Apoyo en el control, actualización y mejoramiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT), política implementada por la empresa para sus actividades y procesos.
- Apoyo en el control, actualización y mejoramiento de todo lo relacionado a la certificación OEA.
- Diligenciamiento mensual de un archivo relacionado con OEA, en el que se ingresan algunos datos de las Declaraciones de Importación como control de registro de los impuestos y aranceles ante la DIAN.
- Participación en el diligenciamiento de un archivo de control de las actividades de comercio llamado “Consecutivo Materias Primas”.
- Recopilación de datos e información importante para la ejecución de pedidos y ordenes de compra.
- Apoyo en la actualización de la base de datos de proveedores nacionales e internacionales.
- Creación, modificación y visualización de pedidos y ordenes de compra en el Software SAP de la empresa.
- Actualización del archivo de facturas recibidas en el área de compras.

5. Alcance y propuesta de valor

El alcance de este proyecto gira entorno a como se pueden maximizar los beneficios otorgados por la certificación OEA y con ello mejorar la actividad de comercio exterior de una empresa, en este caso Nexans Colombia S.A, a su vez, tendrá un enfoque nacional, con el fin de que la compañía siga manteniendo su liderazgo en la industria eléctrica, posición alcanzada gracias a sus productos y relaciones comerciales de excelente calidad, pero también un enfoque internacional, ya que uno de sus objetivos es la expansión hacia nuevos mercados proporcionando un continuo crecimiento y aumento de su porcentaje de exportación.

De la misma manera, será desarrollado en un periodo de seis meses, duración total de la práctica empresarial; al finalizar dicho periodo de tiempo se realizarán recomendaciones, se proporcionarán ideas, herramientas y requisitos para implementar un plan de acción con base a la actual situación de la certificación OEA en la empresa y como estas pueden ser implementadas en un corto plazo con el fin de mejorar las actividades de comercio exterior, siguiendo los procesos y lineamientos de la empresa.

La propuesta de valor está enfocada a que a partir de los beneficios y retos adquiridos por la empresa mediante la certificación OEA en el área de importación, pueda mejorar sus actividades de comercio en este ámbito pero también se pueda certificar en el ámbito de exportación, el cual representa solo un pequeño porcentaje de la actividad total de comercio exterior, en búsqueda de una mayor expansión e internacionalización de sus productos como exportador, para lo cual en una fase posterior se realizará el estudio acorde hacia la certificación OEA en el área de exportación, que beneficios trae y como puede ayudar al crecimiento de la empresa, para a partir de ello realizar las recomendaciones pertinentes.

5.1 Problema

5.1.1 Identificación del problema

Análisis de la situación actual y los principales beneficios que ha otorgado la certificación OEA a la empresa Nexans Colombia S.A y su aprovechamiento en búsqueda de un mejoramiento y constante crecimiento de sus actividades de comercio exterior.

5.1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la importancia y los principales beneficios que ha adquirido la empresa Nexans Colombia SA en sus actividades de comercio exterior, a través de la certificación OEA?

5.1.3 Descripción del problema

Nexans Colombia S.A es una compañía dedicada a la producción y comercialización de cables eléctricos para el sector de redes de energía, petróleo, gas y petroquímica, construcción, fotovoltaicos, Railway Networks y movilidad eléctrica. Se ha caracterizado por ser una empresa líder en el mercado eléctrico, además de ofrecer productos de excelente calidad que cuentan con diferentes certificaciones y normas nacionales e internacionales. Teniendo en cuenta que los sectores mencionados anteriormente tienen gran relevancia en el ámbito económico de Colombia y algunos países del mundo, la empresa ha tenido la posibilidad de desarrollar un constante crecimiento comercial, industrial, laboral y corporativo, por lo cual ha buscado diferentes estrategias que le brinden un factor diferenciador en el mercado; es allí donde la certificación OEA juega un papel fundamental en el control y vigilancia de la cadena de suministro, brindando beneficios no solo ante instituciones nacionales como la DIAN, sino también en las relaciones comerciales con empresas extranjeras.

Para Nexans, es una oportunidad y una necesidad establecer y mantener mecanismos de seguridad en su cadena de suministro internacional, ya que es una de las mayores responsabilidades al momento de adquirir este certificado ante la DIAN, esto con el fin de evitar actividades ilegales que incurran en delitos graves tales como el contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de personas, lavado de activos, entre otros contemplados en la legislación colombiana y global. Para ello, además de contar con la certificación OEA, cuenta con políticas como el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT), el cual previene el riesgo de acciones ilícitas y aplica para todos los procesos y procedimientos de la empresa entre los cuales se pueden incluir clientes, proveedores, empleados, aliados estratégicos y demás contrapartes que pueden llegar a tener cierto nivel de riesgo ante eventos ilícitos por el cargo que ocupan, las actividades que realizan y la información que manejan.

Por otra parte, durante muchos años se ha evidenciado que contar con diferentes certificados y estándares de calidad es un factor clave para las relaciones comerciales de cualquier empresa, es por ello, que la certificación OEA no solo funciona como un instrumento de control, sino que también fomenta el comercio al ser atractivo para otras empresas, pero sobretodo al brindar seguridad y confianza a la hora de realizar una actividad comercial bilateral o multilateral ya sea de importación o exportación.

5.2 Objetivos de la propuesta de valor

5.2.1 Objetivo general

Determinar la importancia de la certificación OEA en la actividad de comercio exterior de la empresa Nexans Colombia S.A.

5.2.2 Objetivos específicos

- Establecer un marco teórico y conceptual que permitan comprender la trascendencia de esta certificación a nivel nacional e internacional.
- Analizar los beneficios que otorga a una empresa la certificación OEA en sus actividades de comercio exterior.
- Visualizar el panorama actual de la empresa Nexans Colombia S.A entorno a la certificación OEA.
- Implementar un plan de mejora acorde a las nuevas actualizaciones y exigencias en nivel de control de las actividades de comercio exterior.

5.3 Marco referencial

5.3.1 Certificación OEA en el mundo

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el OEA, es un operador económico confiable y seguro, cuya acreditación y certificación es otorgada por una administración de aduana tras un proceso de auditoría de su organización, procesos, administración y estados financieros, y el cumplimiento de una serie de estándares de seguridad (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2015).

Para el Banco Mundial, el OEA es un cambio general que está transformando a la economía mundial, reflejado en las vinculaciones internacionales cada vez más amplias e intensas del comercio y las finanzas, y el impulso universal hacia la liberación del comercio y los mercados de capital por la creciente internacionalización, a su vez por un cambio tecnológico que está erosionando con rapidez las barreras que obstaculizan el comercio internacional de bienes y servicios y la movilidad de capital (Banco Mundial , 2018).

Pueden hacer parte de este programa diferentes actores tales como los agentes de aduanas, exportadores, importadores, transportistas, empresas manufactureras, consolidadores

de carga, administradores de puertos y aeropuertos, además de operadores de terminales de carga, almacenistas y distribuidores.

Según los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Operador Económico Autorizado (OEA), se entiende como el estatus que otorga una autoridad aduanera a una empresa que demuestra compromiso con la seguridad en su cadena de suministro, a través de prácticas fundamentadas en la mejora y cumplimiento de requisitos que generan una serie de beneficios en sus operaciones de comercio exterior y el reconocimiento como una empresa segura tanto para sus clientes y asociados como para la autoridad aduanera (Organización Mundial de Aduanas (OMA), 2018).

A nivel general los principales requisitos de esta certificación están relacionados con la seguridad y mejores prácticas en materia de seguridad; a su vez, se basan en los capítulos propuestos por el programa implementado en Estados Unidos, de la siguiente manera:

- **Asociados de negocios:** Se establecen los requisitos generales para la contratación y mantenimiento de los clientes y proveedores, los cuales deben garantizar procedimientos seguros.
- **Seguridad de personal:** Se identifica el proceso previo a la contratación de los trabajadores de la compañía, así como el control de estos una vez son despedidos o retirados.
- **Seguridad de los sistemas informáticos:** Se establece el nivel de seguridad de los sistemas y programas utilizados.
- **Controles de acceso físico:** Se establece con el fin de identificar tanto a los empleados como a los visitantes y restringir el acceso a las áreas determinadas como críticas.
- **Capacitación:** Entrenamiento que se brinda en la compañía enfocado a la prevención de ataques y riesgo de estos.

- **Seguridad física en las áreas:** Se evalúan los cercamientos, puertas, estacionamiento de vehículos, estructura de las edificaciones, control de las cerraduras y llaves, iluminación y sistemas de alarmas y vigilancia.
- **Seguridad de los contenedores:** Se realiza con el fin de evidenciar la integridad en el punto de llenado, inspección, almacenaje, y utilización de sellos de seguridad.
- **Seguridad en los procesos:** Procesos de transporte, manipulación y almacenaje de la carga.
- Historial satisfactorio de cumplimiento de los requisitos aduaneros.

El principal objetivo de este programa es garantizar la seguridad en la cadena logística, aumentar la previsibilidad de las operaciones de comercio exterior, facilitar la gestión integrada de las cadenas logísticas para todos los modos de transporte, fortalecer la cooperación entre las administraciones de aduanas y con otros organismos en su lucha contra el fraude y facilitar el comercio mediante cadenas seguras y acuerdos de colaboración.

Esta figura toma como referente el modelo implementado en Estados Unidos denominado Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) tras el atentado de las Torres Gemelas en noviembre de 2001.

Acorde a la normativa planteada por la OMA, los lineamientos y pilares fundamentales en los cuales deben centrar su atención las aduanas. En la normativa se plantea y promueve la aplicación de cuatro elementos básicos:

- Información electrónica anticipada sobre los niveles destinados al interior, exterior o que están en tránsito de un país a otro.
- Implementación de un servicio fortalecido de análisis de riesgos para abordar los temas de seguridad, amenazas y riesgos.
- Inspección de la carga de alto riesgo utilizando equipos de inspección no intrusiva.

- Cumplimiento de las normas mínimas de seguridad en la cadena de suministro e implementación de mejores prácticas en el sector privado.

Hoy en día se reconoce la susceptibilidad del comercio global a las amenazas y a la necesidad de encontrar mecanismos para proteger y agilizar el comercio mundial. A manera general, por medio de esta certificación se da también una relación de beneficios tanto para el sector público como para el sector privado, teniendo en cuenta que los programas de OEA están dirigidos a todos los operadores de la cadena logística. Entre los principales beneficios señalados por el BID que puede obtener el sector privado, se encuentran:

- Facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados y presentar declaraciones breves de entrada y salida de mercancías.
- Reducción de controles físicos y documentales.
- Facilidad para realizar los controles pertinentes en las dependencias del operador.
- Prioridad en el despacho y habilitación de carriles rápidos.
- Ventajas financieras al momento del pago de tributos y aranceles.
- Reducción de tiempo y costos, lo cual a su vez resulta en un aumento de la competitividad en los mercados internacionales.
- Obtención de un sello de garantía que acredite a los operadores como confiables y seguros.

En cuanto a los principales beneficios para el sector público, se encuentran:

- Creación de capacidad en las instituciones para la gestión del programa, contribuyendo con su eficiencia y transparencia.
- Promoción de sinergias junto con el sector privado para la introducción de mecanismos de facilitación del comercio.
- Generación de un incremento del flujo de información sobre la operatividad de la cadena logística para su utilización en los sistemas de análisis de riesgo.

A manera de resumen, para el sector privado, el valor agregado se concreta en el acceso a beneficios y ventajas en aduanas, para el sector público, se refleja en la materialización de un mecanismo de colaboración y cooperación entre las administraciones de aduanas.

5.3.2 Principales países en los que se aplica

Como se mencionó anteriormente, el primer modelo OEA fue implementado en Estados Unidos en el año 2001 tras los atentados de las torres gemela, por lo cual se ha convertido en un punto de referencia para muchos de los programas implementados alrededor del mundo. En el año 2004, Nueva Zelanda estableció su programa OEA abierto a todos los exportadores de dicho país. Un año más tarde, Jordania continuó con este proceso dirigido tanto a importadores como exportadores. En 2007, Argentina, Japón y Singapur, también lanzaron esta figura. En 2008 lo harían China, Canadá y la Unión Europea. En 2009 Corea y Noruega y en 2010 Malasia y Suiza; sin embargo, muchos países han venido implementando este mecanismo durante la última década. Entre ellos se pueden destacar Andorra, Brasil, Botsuana, Colombia, El Salvador, Honduras, Indonesia, Israel, Kenia, México, Panamá, Perú, Marruecos, Tailandia, Uruguay, República Dominicana, entre otros.

A continuación, se mencionan algunos de los principales países con esta certificación y el número de Operadores Económicos Autorizados activos.

Tabla 2. Principales países certificados y número de operadores activos, 2015

País	No de Operadores
Unión Europea	13.412
Estados Unidos	10.325
China	2.174
Canadá	1.480
México	417
Japón	482
Corea	292
Nueva Zelanda	117
Tailandia	111

Singapur	86
Kenia	64
Jordania	37
Malasia	32
Noruega	28
Perú	20
Jamaica	15
Zambia	12
República Dominicana	12
Uganda	11
Suiza	10
Argentina	9
Costa Rica	7
Guatemala	7
Turquía	6
Brasil	6
Hong-Kong	5
Uruguay	5
Colombia	4
India	4

Fuente: Elaboración propia. Tomado de Aduana de Chile

Algunos de los principales programas OEA implementados en el mundo son:

Tabla 3. Principales programas OEA en el mundo

América, Europa y Asia	
Estados Unidos	C-TPAT
Unión Europea	OEA
Corea del Sur	OEA
Japón	OEA
Hong Kong	OEA
Canadá	PIP
Nueva Zelanda	SES
Latinoamérica	
México	NEEC
Costa Rica	PROFAC
Perú	OEA
Colombia	OEA
República Dominicana	OEA
Uruguay	OEC
Brasil	OEA
Argentina	SAOC
Bolivia	OEA

Fuente: Elaboración propia. Tomado de Aduana de Chile

En algunos casos como los de Estados Unidos, Corea y la Unión Europea, los programas clasifican sus compañías certificadas bajo tres niveles con los que se diferencian sus beneficios:

- **Estados Unidos:** *Tier I, Tier II y Tier III.* En el primero la compañía ha cumplido con el diligenciamiento en línea de la solicitud y ha obtenido la aprobación de un especialista. En el segundo, además de lo anterior la compañía ha sido validada por los especialistas, para finalmente, en el máximo nivel, una vez validada la compañía se encuentra que no solo cumple, sino que excede los estándares mínimos de seguridad del programa.
- **Unión Europa expide tres clasificaciones:** Certificado OEA de simplificaciones aduaneras, certificado OEA de seguridad y protección y certificado OEA de simplificaciones y seguridad.
- **Corea:** Los beneficios se diferencian en clasificaciones por Nivel A, Nivel AA y Nivel AAA.

Por otra parte, a través del BID se apoya e impulsa la implementación de programas OEA en América Latina mediante su difusión en talleres y seminarios junto con la OMA, a su vez, mediante el diseño y ejecución del proyecto regional para la facilitación del comercio y la adopción de estándares de seguridad en la cadena logística.

En Argentina el modelo denominado Sistema Aduanero de Operador Confiable (SAOC), es regulado a través de la nota externa No. 37/2006 mediante la que se establecen los requisitos para las empresas exportadores interesadas en participar en el programa, además de la resolución No. 2350 de 2007. En el caso argentino entre los requerimientos se pueden encontrar: constituir una garantía que respalde las acciones y contar con un sistema de telecontrol por imágenes que le permita a la aduana registrar el total de la operación desde un centro de control en sus oficinas. De la misma manera algunos de los principales beneficios

son entre otros: menor número de inspecciones físicas y documentales, trazabilidad en toda la operación, priorización en la disponibilidad del canal que le permitirá al exportador agilizar su operación y sacar la carga sin necesidad de ser inspeccionada, menores costos para el proceso de exportación y por último prioridad en todos los controles realizados por la aduana.

A partir de 2008, entraron en vigor las modificaciones al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) que contempla y regula la figura del OEA, a su vez, con base en el Marco SAFE de la OMA, Guatemala implemento en 2010 el acuerdo 14-2010, en el cual se acuerdan las normas para la calificación, habilitación, registro y control. Entre los principales beneficios se encuentran: reducción en el porcentaje de verificación inmediata en el módulo de gestión de riesgos, derecho a recibir atención personalizada, capacitaciones, medidas especiales en situaciones de perturbaciones comerciales, o altos niveles de amenaza en puertos, aeropuertos y fronteras, entre otros.

En el caso de Costa Rica, a través del decreto 35802-H de 2010, se lanzo y entro en vigor el reglamento de implementación del OEA, en el cual se regularon los aspectos legales y la aplicación de dicha norma. En el decreto No. 36461-H de 2011, se da vigencia al reglamento del programa de facilitación aduanera para el Comercio Confiable en Costa Rica PROFAC. Algunos de los beneficios más importantes giran entorno a un estatus de confidencialidad y seguridad en las operaciones aduaneras, capacitación en materia de procedimientos aduaneros y de medidas de seguridad en las instalaciones, medios de transporte y carga de mercancías, simplificación y facilitación de los procedimiento y operaciones aduaneras, reducción en el número de controles físicos y documentos y notificación previa de las actuaciones efectuadas por parte de la autoridad aduanera.

La figura del OEA permite la participación tanto de pequeñas, medianas y grandes empresas. Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), representan una parte importante

de la cadena logística internacional. Según estudios de la OMA y la Universidad de Stanford, algunos de los mayores beneficios obtenidos por las Pymes con esta figura, han sido:

- Seguridad en los productos, con una reducción de 38% en hurtos y pérdidas.
- Mejora de la gestión de inventario, reduciendo 14% de exceso y 12% de distribución puntual.
- Aumento de 30% en puntualidad de la información sobre envíos.
- Reducción de 29% en periodo de tránsito.
- Mayor satisfacción del cliente y aumento de estos en un 20%.

A nivel internacional se han generado algunos eventos y espacios para la promoción y fortalecimiento de los modelos OEA, algunos de los más importantes han sido:

- Primera conferencia a nivel regional sobre el Operador Económico Autorizado para la región de las Américas y el Caribe, llevada a cabo en junio de 2008 en Asunción, Paraguay. En esta conferencia se presentaron algunas experiencias y los principales beneficios que se podrían alcanzar con la implementación de la certificación.
- Taller “Oportunidades y Desafíos del Operador Económico Autorizado”, llevado a cabo en octubre de 2009, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Dicho taller fue financiado por el BID y contó con la participación de diferentes aduanas. Como mayor resultado se obtuvo la creación de un cronograma de trabajo para la realización de futuros eventos de este mismo ámbito, así como el compromiso de compartir e intercambiar información sobre los avances obtenidos por cada país.
- Congreso “Operador Económico Autorizado: Aduana y Sector Privado promoviendo oportunidades para lograr ventajas competitivas en el comercio internacional”. Fue llevado a cabo en abril de 2010, en ciudad de Guatemala, Guatemala, a su vez, organizado por la OMA y el BID.
- Seminario Regional Operador Económico Autorizado OEA en mayo de 2011.

5.3.3 Certificación OEA en Colombia

Según la DIAN, el Operador Económico Autorizado, es la persona jurídica establecida en Colombia, que siendo parte de la cadena de suministro internacional, realiza actividades reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Dirección General Marítima o la Aeronáutica Civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el decreto 3568 de 2011, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables y, por lo tanto, es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Según ProColombia, el Operador Económico Autorizado es una iniciativa de control aduanero internacional, liderada por la OMA que tiene como pilares esenciales un comercio ágil, transparente y seguro. Colombia, a través de la DIAN, se acogió a esta figura desde el año 2011 con el fin de generar una cultura aduanera responsable.

Según Analdex, la certificación OEA, es la máxima calidad de confianza que genera una empresa de comercio exterior ante el estado colombiano y sus autoridades aduaneras. A través de esta una empresa es reconocida con altos estándares de seguridad en su cadena de suministro.

Según el grupo Bancolombia, la certificación OEA, es una acreditación dada por la autoridad aduanera a las empresas que demuestren que sus procesos de principio a fin dentro del comercio internacional son seguros. Una empresa con esta calificación es una organización que demostrado que cumple con los estándares mínimos internacionales en seguridad y calidad, es decir, que desde que produce u obtiene el producto hasta que lo envía fuera del territorio nacional está cumpliendo con las normas de seguridad.

A su vez, en Colombia, los siguientes usuarios podrán aplicar para autorizarse como OEA: Agencia de aduanas, agente de carga internacional, agente marítimo, aeropuerto, comercializadoras internacionales, depósito público, depósito privado, exportador,

importador, intermediario de tráfico postal y envíos urgentes, titular de puertos y muelles de servicio público, transportador aéreo, transportador marítimo, transportador terrestre de tránsito aduanero nacional.

Tabla 4. Operadores OEA en Colombia

Exportadores	29
Importadores	134
Exportador e Importadores	98
Agencia de aduanas	19
Total	280

Fuente: Elaboración propia, datos DIAN

Entre los principales beneficios a nivel general, se encuentran:

- Reconocimiento como un operador seguro y confiable.
- Asignación de un oficial de operaciones por cada autoridad de control que brinda soporte en sus operaciones.
- Participación en las actividades de capacitación y en el congreso OEA por parte de las autoridades de control en temas de su competencia.
- Utilización de canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior que se surtan ante las autoridades de control.
- Reducción del monto de garantías globales (20%).
- No constituir garantías para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras.
- Reducir las garantías (específicas o globales) para respaldar el cumplimiento de algunas de sus obligaciones aduaneras cuando sea exigible en un tipo de usuario aduanero que sea distinto a aquel con el que adquirió la autorización como OEA.

Entre los principales beneficios para los importadores, se encuentran:

- Disminución del número de reconocimientos, inspecciones físicas y documentales para las operaciones de importación por parte de la DIAN.

- Utilización de procedimientos especiales y simplificados para el desarrollo de las diligencias de reconocimiento o de inspección, según sea el caso, cuando estas se determinen como resultado de los sistemas de análisis de riesgos por parte de las autoridades de control.
- Actuación directa de importaciones como declarantes ante la DIAN en los regímenes de importación.
- Reconocimiento de mercancías en los términos señalados en la legislación aduanera para importadores cuando actúen como declarantes y así lo requieran.
 - Cuando presente declaración anticipada y antes de que se active la selectividad.
 - Cuando se haya determinado reconocimiento de carga podrá realizarse la inspección previa de la mercancía en el lugar de arribo, una vez culmine la diligencia de reconocimiento de carga con la continuación del trámite correspondiente.
 - La inspección previa podrá realizarse una vez finalice el régimen de tránsito en la modalidad correspondiente.
- Consolidar el pago de los tributos aduaneros, intereses, sanciones y valor del rescate a que hubiere lugar en materia aduanera, cuando se trate de un impostor que actúe como declarante.
- Utilización de canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior que se surtan ante las autoridades de control. Aplica el tipo de usuario que es autorizado OEA.
- Inclusión de la autorización como OEA como una de las variables por considerar en el Sistema de Administración de Riesgos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para obtener mayor rapidez de respuesta en la evaluación de las solicitudes.

- No presentar declaración aduanera anticipada en los casos en que esta sea obligatoria, para tipo de usuario importador.
- Obtener atención preferencial en los controles aduaneros realizados o en los trámites manuales que adelante según el tipo de usuario que haya adquirido la autorización como OEA.
- No constituir garantías para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras.
- Reembarcar las mercancías que, al momento de la intervención aduanera en el control previo y simultáneo, resulten diferentes a las negociadas y que llegaron al país por error del proveedor.
- Declarar el régimen de tránsito sin restricciones de aduana de partida o de lugar de destino, siempre y cuando el lugar esté habilitado por la Unidad Administrativa Especial, DIAN, para el tipo de usuario importador.
- Los Operadores Económicos Autorizados, pueden realizar el pago consolidado de sus impuestos o tributos aduaneros por importaciones los cinco primeros días del mes siguiente, lo cual alivia su flujo de caja y brinda ventajas operacionales.

De la misma manera, se deben cumplir con ciertas obligaciones tales como cumplir de manera permanente las condiciones y requisitos mínimos, reportar a las autoridades competentes las operaciones sospechosas y los eventos que generan riesgo sanitario, designar un representante líder OEA y un suplente y utilizar la autorización OEA exclusivamente para realizar operaciones y actividades propias y relacionadas a la calidad de usuario para la cual fue autorizado.

5.4 Metodología aplicada

Para la metodología de este proyecto, los datos se recolectarán por medio de fuentes primarias a través de la información brindada por la compañía y fuentes secundarias mediante

estudios, artículos e investigaciones realizadas por otros autores. Para ejecutar la metodología y plan de trabajo establecido se desarrollarán fases como la selección del tema acorde a las funciones y responsabilidades otorgadas por la empresa en el área de compras.

- Se plantearán objetivos medibles, relevantes, específicos y alcanzables que permitan cumplir el plan de acción y mejorar los procesos comerciales de la empresa como principal meta.
- Se realizará un análisis teórico sobre el concepto y trascendencia de la certificación OEA en Colombia y el resto del mundo, de la mano, se visualizarán diferentes ejemplos de países que manejan esta certificación en sus actividades de comercio exterior y los diferentes beneficios que han tomado de ella.
- Se estudiará el panorama actual de la empresa Nexans Colombia desde la implementación de la certificación OEA, a través de datos disponibles brindados por la compañía.
- Finalmente se obtendrán conclusiones y se construirán recomendaciones acordes a la propuesta de valor y a los lineamientos de la empresa.

5.5 Resultados

Nexans Colombia S.A cuenta con más de diez años de experiencia en la implementación y operación de su sistema de gestión de calidad. Contando con la certificación bajo la norma ISO 9001, la empresa ha logrado implementar procesos de mejora continua que han fortalecido la organización y procesos orientados al cliente.

Aprovechando su crecimiento en los últimos años, se han implementado mejoras tecnológicas y administrativas importantes que han permitido mejorar en gran medida el desempeño y hacer que los procesos sean cada vez más efectivos, a su vez, se han adoptado

con éxito a los cambios internos y externos, apoyados en una directiva comprometida y un equipo humano calificado.

Nexans Colombia se ha destacado por proveer soluciones de clase mundial para el mercado de la construcción, gas y petróleo, entre otros, conectando obras de gran renombre en el país con productos manufacturados bajo estándares de calidad. La construcción es uno de los sectores que más requiere sistemas de cableado; uno de los mayores diferenciadores de la compañía es el compromiso con el cliente, realizando los envíos en los tiempos requeridos, brindando soporte pre y post venta y sobretodo respondiendo con inmediatez a las demandas del mercado. Todo ello ha llevado a obtener indicadores de satisfacción del mercado sobre 97%.

Dichas mejoras tecnológicas y administrativas van de la mano con la innovación, un factor en desarrollo muy importante a nivel global, por ello, la empresa ha implementado políticas enfocadas a la implementación y mejoramiento de la innovación en los diferentes procesos, enfocándose en cuatro aspectos:

- **Estrategia y herramientas**, tales como la innovación entre la compañía y el cliente, a través de la experticia en el proceso de producción.
- **Cables innovadores**, Nexans innova constantemente teniendo en cuenta las necesidades del cliente. La innovación es un factor clave para el éxito en cada mercado, algunos de ellos se enfocan en recursos minero-energéticos, transporte e industria, infraestructura energética, comunicación, edificaciones y servicios.
- **Tecnologías de descubrimiento**.
- **Innovar para un mundo sostenible**, a través de 6 pilares:
 - **Contribuir al desempeño ambiental de los clientes**, Nexans trabaja para responder a las preocupaciones de los clientes con respecto al desarrollo sostenible.

- ***Energía segura y materias primas***, consumiendo menos y produciendo mejor, además de reducir el impacto ambiental.
- ***Mejorar la seguridad en el lugar de trabajo***, garantizar a los empleados un lugar y ambiente de trabajo seguro.
- ***Brindando a los clientes productos y soluciones sostenibles***, la compañía está comprometida a obtener un conocimiento profundo de las actividades y operaciones de sus clientes con el fin de satisfacer mejor sus necesidades en cada paso de la cadena de valor.
- ***Perfil medioambiental del producto***, evaluar y comunicar el impacto medioambiental de sus productos.
- ***Innovaciones sustentables***.

5.5.1 Panorama certificación OEA Importador en la compañía

La empresa venía trabajando con una metodología llamada Usuarios Aduaneros Permanentes (UAP), la cual iba de la mano con las Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), sin embargo, desde hace algunos años dicha figura se transformó a lo que hoy en día se conoce como OEA. Alrededor de tres años atrás, la compañía se acogió a esta certificación por medio del cumplimiento de ciertos requisitos y características, con el fin de optar por los beneficios previamente mencionados y así facilitar y mejorar los procesos relativos al comercio exterior y la cadena de suministro internacional.

En la tabla número 5 se pueden observar los principales requisitos exigidos por la DIAN, organizados en 9 capítulos, los cuales son la base de la correcta funcionalidad y control de esta certificación. A pesar de ser un instrumento opcional y gratuito, las compañías en general deben realizar ciertas inversiones interna y externamente, tales como mejoras en la infraestructura, espacios de trabajo específicos, sistemas de seguridad, entre otros, con el

propósito de cumplir a cabalidad lo solicitado en los capítulos. Cabe resaltar, que si bien los requisitos para Importadores y Exportadores son similares en cantidad y características, cumplen con enfoques y funciones diferentes, por lo cual se deben presentar individualmente y la compañía será certificada específicamente en el tipo de actividad al que desee postularse.

Tabla 5. Cantidad y descripción de requisitos por capítulo y categoría (Exportador – Importador)

Cantidad de requisitos por capítulo y categoría			
Capítulo	Expo	Impo	Validador
<p>1. Análisis y administración del riesgo</p> <p>1.1 Tener una política de gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.</p> <p>1.2 Tener un sistema de administración de riesgos enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas.</p> <p>1.3 Tener procedimientos documentales para establecer el nivel de riesgo de sus asociados de negocio en la cadena de suministro internacional.</p> <p>1.4 Demostrar mediante manifestación suscrita por sus asociados de negocio no autorizados como OEA en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, que cumplen requisitos mínimos orientados a mitigar riesgos.</p>	12	12	DIAN

<p>1.5 Realizar y documentar una visita de vinculación y visitas bienales a las instalaciones de sus asociados de negocio críticos, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad.</p> <p>1.6 Exigir a sus proveedores un plan de contingencia que permita el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas.</p> <p>1.7 Identificar y mantener actualizados los cargos críticos relacionados con la seguridad de la cadena de suministro internacional.</p> <p>1.8 Tener establecidas cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado.</p> <p>1.9 Controlar el acceso y salida de información relacionada con la cadena de suministro internacional, por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos de almacenamiento extraíble y demás.</p> <p>1.10 Tener procedimientos documentales para el control, pesaje, contabilización, medición o tallaje de mercancías al ingreso o salida de la zona de almacenamiento.</p> <p>1.11 Establecer las áreas consideradas como críticas en sus instalaciones.</p> <p>1.12 Utilizar sistemas de alarma y/o videocámaras de vigilancia para monitorear, alertar, registrar y supervisar</p>			
--	--	--	--

las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas críticas.			
<p>2. Asociados de negocio</p> <p>2.1 Tener procedimientos documentales para la selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio que garanticen su confiabilidad.</p> <p>2.2 Identificar a sus asociados de negocio autorizados como OEA en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.</p> <p>2.3 Verificar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus procesos críticos relacionados con sus cadenas de suministro, que el prestador del servicio implementa medidas de seguridad orientadas a mitigar riesgos.</p>	2	3	DIAN
<p>3. Seguridad del contenedor y demás unidades de carga</p> <p>3.1 Tener procedimientos documentales para verificar la integridad física de la estructura del contenedor y demás unidades de carga cuando se realice el desaduanamiento en sus instalaciones.</p> <p>3.2 Tener procedimientos documentales para reconocer y reportar a las autoridades competentes, cuando los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.</p> <p>3.3 Tener procedimientos documentales para detectar, neutralizar y denunciar la entrada no autorizada a los</p>	10	7	Pol. Nacional

<p>contenedores y demás unidades de carga, así como a las áreas de almacenamiento de estos.</p> <p>3.4 Almacenar los contenedores y demás unidades de carga, llenos y/o vacíos, en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deben ser inspeccionadas y se debe dejar registro de la inspección y responsable.</p> <p>3.5 Se debe demostrar que su proveedor en el extranjero implementa medidas de seguridad para verificar, cerrar y sellar correctamente los contenedores y demás unidades de carga, para protegerlos contra la introducción de personal y/o materiales no autorizados y evitar la alteración de su integridad física.</p> <p>3.6 Se debe demostrar que su proveedor en el exterior implementa la inspección de contenedores y demás unidades de carga antes del llenado, incluida la fiabilidad de los mecanismos de cierre de puertas que incluya la revisión de los siete puntos: pared delantera, lado izquierdo, lado derecho, piso, techo interior / exterior, puertas inferiores y exteriores, exterior y sección inferior.</p> <p>3.7 Se debe demostrar que su proveedor en el exterior instala sellos de alta seguridad que cumplan o excedan los estándares contenidos en la norma vigente ISO 17712, en</p>			
--	--	--	--

<p>los contenedores cargados y demás unidades de carga precintables.</p>			
<p>4. Controles de acceso físico</p> <p>4.1 Tener implementado un sistema para identificar y controlar el acceso de personas y vehículos a sus instalaciones.</p> <p>4.2 Tener procedimientos documentales para el control, entrega, devolución, cambio y pérdida de los dispositivos de control de acceso para el personal vinculados y visitantes.</p> <p>4.3 Entregar a todo su personal vinculado a través de cualquier modalidad de contrato, una identificación que debe ser portada en un lugar visible.</p> <p>4.4 Exigir a todos los visitantes que se identifiquen para el ingreso a sus instalaciones, y hacer entrega de una identificación temporal, que debe ser portada en un lugar visible.</p> <p>4.5 Garantizar mediante controles efectivos y procedimientos documentales, la revisión tanto al ingreso como a la salida de sus instalaciones, de las personas, vehículos, paquetes, correo y demás objetos.</p> <p>4.6 Tener procedimientos documentados para garantizar que los visitantes y vehículos se dirijan únicamente a las áreas autorizadas dentro de las instalaciones.</p>	7	7	Pol. Nacional

<p>4.7 Garantizar mediante controles efectivos y procedimientos documentados, que el personal vinculado pueda identificar y afrontar a personas no autorizadas o no identificadas al interior de sus instalaciones.</p>			
<p>5. Seguridad del personal</p> <p>5.1 Tener procedimientos documentados para la selección de candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato.</p> <p>5.2 Mantener actualizada la historia laboral del personal vinculado que incluya información personal y familiar, revisión de antecedentes, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.</p> <p>5.3 Realizar y documentar bienalmente, estudios socioeconómicos que incluyan visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos.</p> <p>5.4 Tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.</p> <p>5.5 Tener procedimientos documentados para el retiro del personal.</p> <p>5.6 Tener establecidas disposiciones de seguridad para el suministro y manejo de los uniformes y dotación, que</p>	7	7	DIAN

<p>incluya el control, entrega, devolución o cambio de estos.</p> <p>5.7 Tener implementado un código de ética que contenga las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.</p>			
<p>6. Seguridad de los procesos</p> <p>6.1 Tener medidas de seguridad para identificar plenamente a los conductores, sus acompañantes y los vehículos antes de que reciban y entreguen la carga.</p> <p>6.2 Tener un sistema de control de documentos que garantice que estos sean conocidos, modificados, actualizados y/o impresos por el personal que corresponda según sus roles.</p> <p>6.3 Tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad de la carga, desde el punto de llenado en el exterior hasta la sede del importador o el punto de distribución.</p> <p>6.4 Tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad del vehículo que transporta la carga, desde el punto de llenado en el exterior hasta la sede del importador o el punto de distribución, cuando se trate de modo terrestre.</p> <p>6.5 Contar con un protocolo para resolver eventos inesperados en el transporte de la carga, que contemple: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo,</p>	13	14	DIAN

<p>desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica y violación de sellos de seguridad.</p> <p>6.6 Contar con un plan que le permita continuar con sus operaciones ante la ocurrencia de situaciones tales como: desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, ciberataques, fallas en las comunicaciones y el transporte.</p> <p>6.7 Comprobar que la carga que llega corresponda con lo ordenado, haciendo verificación de descripción, peso, marcas o conteo de piezas.</p> <p>6.8 El importador debe tener procedimientos documentados para garantizar la integridad y la seguridad de la carga en los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte.</p> <p>6.9 El importador debe tener procedimientos documentados para garantizar que la información de despacho o recepción de la carga sea veraz, legible y que se cuente con ella antes de recibir la carga. Así mismo que dicha información esté protegida contra cambios, pérdidas o introducción de datos erróneos.</p> <p>6.10 El importador debe tener procedimientos documentados para controlar y realizar seguimiento de sus operaciones de aduana, garantizando veracidad y una correcta presentación y trámite de sus declaraciones y de sus demás actuaciones ante la autoridad aduanera.</p>			
--	--	--	--

<p>6.11 El importador debe tener procedimientos documentados para detectar y tomar las acciones necesarias en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra discrepancia o irregularidad de la carga.</p> <p>6.12 El importador debe tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro.</p> <p>6.13 El importador debe tener procedimientos documentados para archivar, almacenar y proteger la documentación física y electrónica de las operaciones de su cadena de suministro internacional y disponer su destrucción cuando a ello hubiere lugar.</p> <p>6.14 El importador debe tener procedimientos para supervisar la operación de los transportadores terrestres en las operaciones de su cadena de suministro.</p>			
<p>7. Seguridad física</p> <p>7.1 Tener cercas o barreras perimetrales alrededor de sus instalaciones, así como barreras o controles interiores dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga, para los diferentes tipos de mercancías.</p> <p>7.2 Garantizar que todas las puertas, ventanas, cercas y barreras interiores y exteriores se encuentren aseguradas, e inspeccionarlas para verificar su integridad e identificar daños, dejando registro de esta.</p>	9	7	Pol. Nacional

<p>7.3 Prohibir el estacionamiento de vehículos de personal vinculado y de visitantes dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.</p> <p>7.4 Garantizar que las instalaciones han sido construidas con materiales que resistan la entrada forzada.</p> <p>7.5 Disponer de señalización e iluminación adecuadas dentro y fuera de las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo, almacenamiento, inspección o aforo de carga, cercas, barreras perimetrales y áreas de estacionamiento.</p> <p>7.6 Tener un servicio de vigilancia y seguridad propio o contratado con una empresa competente y debidamente autorizada, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.</p> <p>7.7 Disponer de una infraestructura física, administrativa y de recurso humano, que permita ejercer de manera adecuada su actividad.</p>			
<p>8. Seguridad en tecnología de la información</p> <p>8.1 Utilizar sistemas informáticos para el control y seguimiento de su negocio, sus operaciones financieras, contables, aduaneras y comerciales.</p> <p>8.2 Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: los responsables del manejo de la información, la creación,</p>	6	6	DIAN

<p>administración y asignación de roles, administración de cuentas de acceso a los sistemas informáticos y correo electrónico, uso de internet; la interconexión con sistemas de información externos, el correcto uso de los recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.</p> <p>8.3 Asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología que exijan su cambio periódico, y que cuenten con características que incrementen los niveles de seguridad.</p> <p>8.4 Establecer controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de cómputo y de tecnología informática, así como detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información.</p> <p>8.5 Tener un plan de contingencia informática documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua.</p> <p>8.6 Tener un lugar físico definido como centro de cómputo y comunicaciones, con las medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso únicamente del personal autorizado.</p>			
<p>9. Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas</p> <p>9.1 Implementar un programa de inducción y reinducción periódica, dirigido a todo el personal vinculado o a</p>	4	4	DIAN

<p>vincular y cuando aplique a los visitantes, que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas implementadas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.</p> <p>9.2 Desarrollar programas de capacitación especializada en seguridad para personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, sellos, envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga, manejo del correo y demás temas sensibles, según corresponda por área y por proceso.</p> <p>9.3 Implementar un programa de concientización y prevención del consumo de alcohol y drogas.</p> <p>9.4 Tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea acorde con las necesidades de las áreas críticas.</p>			
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, datos DIAN

Una de las políticas a destacar en la empresa es la Política de Seguridad en la Cadena de Suministro Internacional, teniendo en cuenta que Nexans Colombia está comprometida en proteger la integridad de la cadena de suministro internacional, previniendo la ocurrencia de 7 puntos de riesgo:

- Riesgo de contrabando
- Riesgo de terrorismo
- Riesgo de financiación del terrorismo

- Riesgo de tráfico de armas
- Riesgo de tráfico de estupefacientes
- Riesgo de tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos.

Con esta política se procura garantizar que los asociados de negocio críticos brinden servicios seguros y confiables, mantener los estándares de seguridad de Nexans Colombia en la cadena de suministro internacional y concientizar y capacitar de forma activa al personal en su participación en la cadena de suministro internacional.

Por otra parte, también se destaca el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT), cuyo objetivo es concientizar a todos los integrantes de la compañía sobre la importancia de prevenir y controlar el riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, por la amenaza que significa para el sistema económico, financiero y la integridad de los mercados.

En la herramienta SAGRLAFT, se tienen en cuenta términos y conceptos importantes en la regulación local e internacional sobre la administración del riesgo, algunos de los cuales son:

Análisis de riesgo: Uso sistemático de la información disponible para determinar qué tan frecuentemente pueden ocurrir eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.

Asociados: Son aquellas personas que en asociación con otra u otras constituyen una sociedad mercantil con fines de lucro, participando en las pérdidas y beneficios.

Canal de distribución: Estructura propia o externa a través de la cual se promocionan y venden los productos o servicios.

Cliente: Es toda persona natural o jurídica con la cual la compañía establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto o servicio.

Clientes de alto riesgo: Son aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o del extranjero, que mantienen una relación contractual con la compañía y tienen una actividad económica adicional riesgosa o se ubican en una jurisdicción riesgosa.

Contrapartes: Son las personas naturales o jurídicas con las cuales la compañía tiene vínculos de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden; entre los cuales se encuentran clientes, proveedores, empleados, accionistas, aliados, entre otros.

Empresa: Las sociedades comerciales y las sucursales de sociedades extranjeras según la definición del Código de Comercio, las empresas unipersonales regidas por la ley 222 de 1995, las sociedades por acciones simplificadas según la ley 1258 de 2008 y las demás personas jurídicas que estén bajo vigilancia de la Superintendencia de Sociedades.

Monitoreo: Es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de una política o de un proceso, mediante la identificación de sus logros y debilidades para recomendar e implementar medidas correctivas que permitan optimizar los resultados esperados.

Operación intentada: Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se perfecciona por cuanto quien intenta llevarla a cabo desiste de la misma o porque los controles establecidos por la compañía no permitieron realizarla.

Operación inusual: Es aquella cuya cuantía o características que no guardan relación con la actividad económica de los clientes, o que, por las cantidades transadas, se desvían de los parámetros de normalidad establecidos.

Operación sospechosa: Es aquella que por su número, cantidad o características no se enmarca en los sistemas y prácticas normales de los negocios, de una industria o de un sector determinado.

Personas Expuestas Públicamente (PEPs): Son personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan recursos públicos, o tienen poder de disposición sobre estos y gozan de reconocimiento público, entre los cuales se encuentran:

- a) Presidente de la República
- b) Jefes de Estado
- c) Jefes de Gobierno
- d) Vicepresidente de la República
- e) Ministros
- f) Senadores
- g) Representantes a la Cámara
- h) Magistrados de las Altas Cortes
- i) Gobernadores
- j) Alcaldes
- k) Diputados de las Asambleas Departamentales
- l) Concejales
- m) Directores de Departamentos Administrativos
- n) Directores de las diferentes Secretarías a nivel departamental, distrital y municipal
- o) Directores de entidades descentralizadas
- p) Miembros activos de las Fuerzas Militares y de Policía en grado de Oficial desde el grado de coronel inclusive en adelante y sus cargos homólogos en otras fuerzas
- q) Tesoreros de las diferentes entidades del Estado del orden nacional, departamental y municipal

Políticas: Son los lineamientos, orientaciones o aspectos que fundamentan la prevención y control por parte de la compañía.

El foco de prevención de este sistema son el Lavado de activos y la Financiación del Terrorismo, las cuales han tenido la mayor incidencia negativa y recurrencia a nivel nacional e internacional.

El Lavado de activos hace referencia al proceso por medio del cual los bienes, recursos o activos de procedencia ilícita tratan de dárseles una apariencia de legalidad con el fin de introducirlos en la economía formal a través del sector financiero. Mientras que la Financiación del Terrorismo es el proceso por medio del cual se obtienen los bienes, recursos o activos de procedencia ilícita o lícita que contribuyan a realizar actividades terroristas, generando zozobra, temor o terror en la población a través de actos que ponen en riesgo la vida, la integridad física o la libertad de las personas, la infraestructura, medios de comunicación, medios de transporte, entre otros.

El proceso de Lavado de activos y financiación del terrorismo suponen la ejecución de cuatro etapas, las cuales pueden suceder una tras otra o simultáneamente.

Tabla 6. *Etapas, principales conductas delictivas y modalidades del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo*

Etapas para la ejecución de estos delitos	
Lavado de Activos	Financiación del Terrorismo
Obtención: Realización de cualquiera de las conductas delictivas señaladas en el artículo 323 del Código Penal colombiano, de las cuales provienen los bienes, recursos o activos ilícitos.	Obtención: Recolección de fondos de origen legal o ilegal con el fin de apoyar actividades terroristas.

<p>Colocación: Actividad tendiente a colocar los bienes, recursos o activos ilícitos en la economía formal.</p>	<p>Colocación: Actividad de colocar los recursos legales o ilegales en algún sistema formal o informal con el fin de encubrir el destino o uso para fines u organizaciones terroristas.</p>
<p>Estratificación: Ejecución de diversas transferencias, compras, ventas, contratos y operaciones, en diferentes formas y sectores.</p>	<p>Estratificación: Mezcla de los bienes, recursos o activos de procedencia ilícita o lícita mediante diversas transacciones financieras.</p>
<p>Integración: Mezcla de dineros ilícitos con fondos de origen legal con el fin de usar y disfrutar los bienes o recursos con apariencia de legalidad.</p>	<p>Integración: Uso y/o disfrute de los bienes, recursos o activos con apariencia de legalidad y ocultando su destino con fines terroristas.</p>
<p>Principales conductas delictivas</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tráfico de migrantes ▪ Trata de personas ▪ Extorsión ▪ Enriquecimiento ilícito ▪ Secuestro extorsivo ▪ Tráfico de armas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tráfico de migrantes ▪ Trata de personas ▪ Extorsión ▪ Secuestro extorsivo ▪ Tráfico de armas ▪ Tráfico de seres humanos
<p>Principales modalidades</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exportaciones ficticias de bienes y servicios ▪ Inversión extranjera ficticia en una empresa 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenamiento para actividades ilícitas ▪ Terrorismo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencias fraccionadas de dinero ilícito a través de giros internacionales ▪ Utilización de fondos ilícitos para disminuir endeudamiento o capitalizar empresas ▪ Contrabando 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización ilegal de uniformes e insignias ▪ Amenazas ▪ Instigación para delinquir ▪ Utilización de empresas legalmente constituidas para apoyar las actividades de organizaciones narcoterroristas
--	---

Fuente: Elaboración propia

De la misma manera, si se realiza un paralelo entre ambas actividades ilícitas se pueden resaltar características como la motivación, las fuentes de financiamiento, como se puede hacer seguimiento y control, entre otras.

Tabla 7. Paralelo entre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Aspectos	Lavado de Activos	Financiación del Terrorismo
Motivación	Ganancias	Ideología
Fuente del dinero	Interna proveniente de la organización criminal	Interna proveniente de células que se autofinancian a través de actividades comerciales y externamente mediante benefactores
Detección	Transacciones sospechosas como depósitos que no	Relaciones sospechosas como envíos de dinero entre

	corresponden a la actividad económica y perfil	partes que no muestran vínculos
Cantidades en las transacciones	Grandes montos que usualmente son estructurados para evitar los requerimientos de reporte	Pequeños montos usualmente por debajo de los límites de reporte
Actividad financiera	Transacciones vía internet que incluyen muchas veces empresas ficticias, acciones al portador y paraísos fiscales	No existe un perfil operacional claro para los terroristas, según el informe de la Comisión del 9/11 del senado de Estados Unidos
Trazo monetario	Circular, el dinero eventualmente termina en manos de quien lo generó	Lineal, el dinero generado es utilizado para pagar a grupos terroristas y actividades delictivas
Canales	Sistema formal	Sistemas informales de transmisión de dinero

Fuente: Elaboración propia

La certificación OEA de la mano con diferentes políticas como el Sistema SAGRLAFT, han contribuido al mejoramiento de los procesos de vigilancia y control hacia actividades ilícitas que pueden afectar el correcto desempeño de la Cadena de Suministro Internacional, pero también ha ayudado a que la empresa sea más competitiva económica y logísticamente, por medio de la reducción de obstáculos como las inspecciones de la mercancía lo cual permite un flujo más ágil, reduciendo los costos y tiempos.

Realizando una comparación en los ingresos de la compañía, desde el año en que se implemento esta figura, se puede observar que ha habido un aumento, lo cual demuestra efectividad por parte de la compañía en su actividad comercial, gracias a una mayor confianza por parte de los proveedores extranjeros al momento de realizar negociaciones con Nexans. Para el año 2018 el total de ingresos fue de COP \$238.412.586, posteriormente COP \$281.293.070 en 2019 y COP \$272.239.640 en 2020, en este último hubo una pequeña disminución, sin embargo, los costos de venta también disminuyeron, reflejando un saldo positivo.

La efectividad de una estrategia, en el caso de la certificación en las importaciones de la compañía, se puede medir también por la cantidad de operaciones realizadas durante los últimos tres años.

Tabla 8. Operaciones de importación 2018

Materia prima	Cantidad
Aluminio	25
Cables	38
Cintas	0
Cobre	0
Maquinas	14
Nylon	7
Polietileno	74
PVC	9
Total	167

Fuente: Elaboración propia

En el año 2018, se sumaron un total de 167 operaciones, siendo el polietileno la materia prima que más importó la empresa, seguido por los cables y el aluminio.

Tabla 9. Operaciones de importación 2019

Materia prima	Cantidad
Aluminio	40
Cables	45
Cintas	0
Cobre	0

Maquinas	27
Nylon	11
Polietileno	100
PVC	0
Total	223

Fuente: Elaboración propia

Para el año 2019, se registro un aumento en la cantidad de operaciones realizadas, dando como resultado 223 operaciones en total, continuando con el polietileno como principal materia prima importada, seguido por los cables y el aluminio.

Tabla 10. Operaciones de importación 2020

Materia prima	Cantidad
Aluminio	57
Cables	30
Cintas	24
Cobre	67
Maquinas	15
Nylon	8
Polietileno	101
PVC	5
Total	307

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, para el año 2020, se totalizaron 307 operaciones. Se puede observar que para este año, las materias primas más importadas fueron el polietileno, el cobre y el aluminio.

La Agencia de Aduanas SIACO S.A.S, empresa que presta los servicios de agente de aduanas a Nexans Colombia, presenta algunos indicadores de gestión durante los últimos tres años, entre ellos se puede destacar el de agilidad.

Se presenta un análisis mes por mes del rango de nacionalización, uno de los aspectos más importantes a la hora de visualizar la rapidez con la que se llevan a cabo las operaciones y como esto puede afectar a la compañía en términos de tiempo y dinero, ya que cada día que la mercancía pase en el puerto específico es un gasto más en el que la empresa debe incurrir, además de generar posibles retrasos en la entrega de esta.

- Enero

Ilustración 3. Indicador de agilidad en las operaciones, enero 2019 y 2020



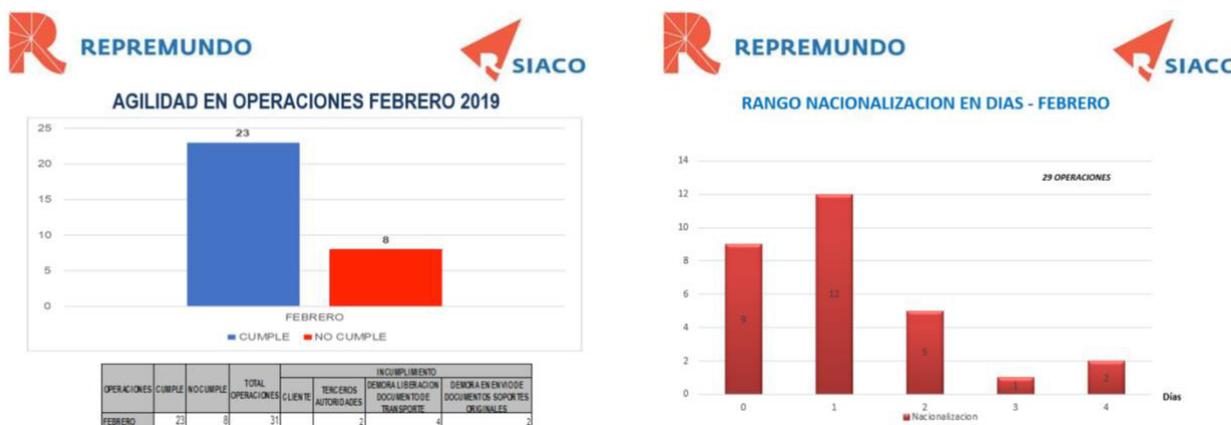
Fuente: Agencia de Aduanas Siaco

En el mes de enero del año 2019, se realizaron un total de 32 operaciones con un rango de 23 que cumplían correctamente los diferentes requisitos aduaneros y 9 que no los cumplían adecuadamente. Entre los principales aspectos por los que no se cumplió con los requerimientos por parte de la empresa, se encuentran demoras en el envío de documentos soporte, demoras en el envío de instrucciones generales de la operación, demora en el envío de poderes de puertos y navieras. Por parte de terceros, el principal aspecto se relacionó con la demora en la liberación del documento de transporte.

Para el mes de enero del año 2020, se realizaron un total de 27 operaciones, de las cuales 8 no cumplían adecuadamente. Por parte de la empresa, se generaron demoras en el envío de documentos de soporte originales; por parte terceros como las autoridades, se realizó inspección física y/o documental a una de las operaciones, a su vez, la empresa de transporte retardo la confirmación de la emisión del documento de transporte. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones solo tomaron 1 día en el proceso de nacionalización, lo cual es positivo a la hora de agilizar la actividad comercial.

- **Febrero**

Ilustración 4. Indicador de agilidad en las operaciones, febrero 2019 y 2020



Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de febrero del año 2019, se realizaron un total de 31 operaciones con un rango de 23 que cumplían correctamente los diferentes requisitos aduaneros y 8 que no los cumplían adecuadamente. Entre los principales aspectos por los que no se cumplió con los requerimientos por parte de la empresa, se encuentran demoras en el envío de documentos soporte. Por parte de autoridades, el principal aspecto se relacionó con la inspección física y documental de una operación, mientras que la principal demora por la empresa de transporte fue la liberación del documento de transporte y un error en la incorporación de información a la DIAN.

Para el mes de febrero del año 2020, se realizaron un total de 29 operaciones, de las cuales solo 3 no cumplían adecuadamente. Un aspecto positivo es que, por parte de la empresa, no se generaron demoras; por parte terceros como las autoridades, se realizó inspección física y/o documental a una de las operaciones, a su vez, la empresa de transporte retardo la confirmación de la emisión del documento de transporte y la migración de información al sistema SYGA. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones solo tomaron 1 día en el proceso de nacionalización, y un buen número no tomaron ningún día, lo cual es muy positivo.

- **Marzo**

Ilustración 5. Indicador de agilidad en las operaciones, marzo 2019 y 2020



Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de marzo del año 2019, se realizaron un total de 32 operaciones con un rango de 9 que no cumplían adecuadamente algunos requisitos y pasos. El principal aspecto que no cumplió la empresa fue la demora en el envío de información para clasificación arancelaria y el envío de instrucciones generales de la operación. Por parte de las autoridades, se realizó inspección física y/o documental a tres de las operaciones, mientras que el principal aspecto de demora por la empresa de transporte se relacionó con la liberación del documento de transporte. En este caso, se generaron algunas demoras por parte de la agencia de aduanas en el análisis de la clasificación arancelaria y en la aceptación de la declaración y el envío al banco. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 2 y 3 días para la nacionalización.

Para el mes de marzo del año 2020, se realizaron un total de 24 operaciones, de las cuales 6 no cumplían adecuadamente. Por parte de la empresa, se observaron demoras en el envío de la factura de emisión del Bill of Lading (BL), demoras por cartera vencida con el agente de carga, y demoras en el envío de las instrucciones generales de la operación; por parte de las autoridades, hubo una suspensión de la diligencia de inspección previa al levante de la carga; por su parte, no se visualizó demora de la empresa de transporte; pero si con el agente de carga, en la entrega de documentos originales. En la gráfica se observa que la

mayoría de las operaciones tomaron entre 1 y 2 días en el proceso de nacionalización, solo 3 de ellas requirieron entre 5 y 17 días, lo cual no afecta en gran medida a la compañía.

- **Abril**

Ilustración 6. Indicador de agilidad en las operaciones, abril 2019 y 2020



Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de abril del año 2019, se realizaron un total de 29 operaciones con 5 no adecuadas. Un aspecto positivo es que no se generaron demoras por parte de la empresa, ni de las autoridades. El principal aspecto de demora por la empresa de transporte fue la liberación del documento de transporte. Se generaron algunas demoras operativas por parte de la agencia de aduanas en la entrega de la mercancía y del depósito en la localización de esta. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 1 y 2 días para la nacionalización.

Para el mes de abril del año 2020, se realizaron un total de 26 operaciones, de las cuales 9 no cumplían adecuadamente. La empresa, generó una demora en el envío de documentos de soporte originales; por parte de las autoridades, se perfiló una mercancía por inclusión forzosa; por su parte, el agente de carga demoró la liberación del documento de transporte. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones tomaron de 1 a 3 días en el proceso de nacionalización.

- Mayo

Ilustración 7. Indicador de agilidad en las operaciones, mayo 2019 y 2020



Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de mayo del año 2019, se realizaron un total de 22 operaciones con 5 no adecuadas. Las principales demoras en el proceso por parte de la empresa se relacionaron a la confirmación de nota de ajuste, conflicto entre partidas arancelarias, envío de información para clasificación; no hubo demoras de las autoridades. El principal aspecto de demora por la empresa de transporte fue la liberación del documento de transporte y el envío de certificación de fletes. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 1 y 3 días para la nacionalización.

Para el mes de mayo del año 2020, se realizaron un total de 21 operaciones, de las cuales 3 no cumplían adecuadamente. En este caso las demoras fueron 100% de la empresa, específicamente en el envío de poderes a los puertos y navieras y el envío de documentos de soporte originales. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones no tomaron ningún día o solo 1 en nacionalizarse, lo cual reduce notablemente costos y tiempo a la compañía.

- Junio

Ilustración 8. Indicador de agilidad en las operaciones, junio 2019 y 2020



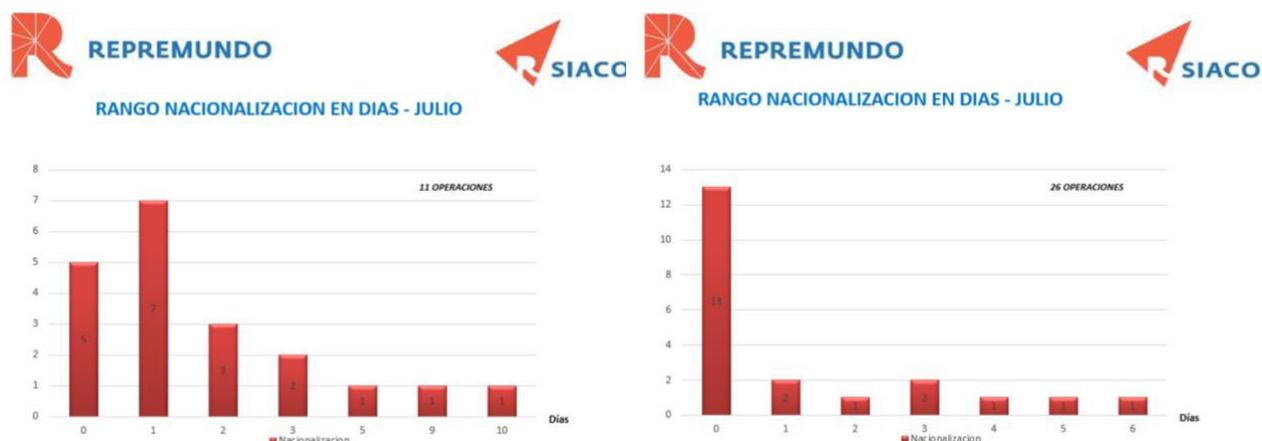
Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de junio de 2019, se realizaron 11 operaciones con un total de 5 que no cumplían adecuadamente algunos requisitos. Los principales aspectos que no cumplió la empresa fueron el envío del certificado de origen y la confirmación del beneficio de origen; por parte de las autoridades no se evidenció demora; mientras que el principal aspecto de demora por la empresa de transporte se relacionó con la liberación del documento de transporte; se generó demora por parte de la agencia de aduanas en la entrega al transportador. La gráfica muestra que 8 de las 11 operaciones tomaron entre 2 y 3 días para la nacionalización.

Para el mes de junio de 2020, se realizaron un total de 26 operaciones, de las cuales solo 3 no cumplían adecuadamente. Por parte de la empresa, se indica que la entrega de documentos y el envío de las instrucciones de nacionalización no fue oportuno; a su vez, el agente de carga internacional tardó en confirmar la entrega del HBL, MBL y liberación. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones tomaron entre 0 y 1 día en el proceso de nacionalización, solo 1 de ellas requirió 11 días.

- **Julio**

Ilustración 9. Indicador de agilidad en las operaciones, julio 2019 y 2020



Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de julio del año 2019, se realizaron un total de 11 operaciones con un rango de 3 no cumplidas. El principal aspecto no adecuado de la empresa fue la demora en el envío de información; mientras que la empresa de transporte generó demora en la confirmación del beneficio de origen. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 0 y 1 día para la nacionalización.

Para el mes de julio del año 2020, se realizaron un total de 26 operaciones, de las cuales 5 no cumplían adecuadamente. Por parte de la empresa, se observaron demoras en el envío de documentos de soporte originales y las instrucciones generales de la operación. El agente de carga tuvo una demora en la liberación del documento de transporte. El aspecto más positivo de la gráfica es que la mayoría de las operaciones no tomaron ningún día en la nacionalización, es decir, esta mercancía puede ser transportada y entregada desde el mismo día en que arriba sin dificultades.

- **Agosto**

Ilustración 10. Indicador de agilidad en las operaciones, agosto 2019 y 2020



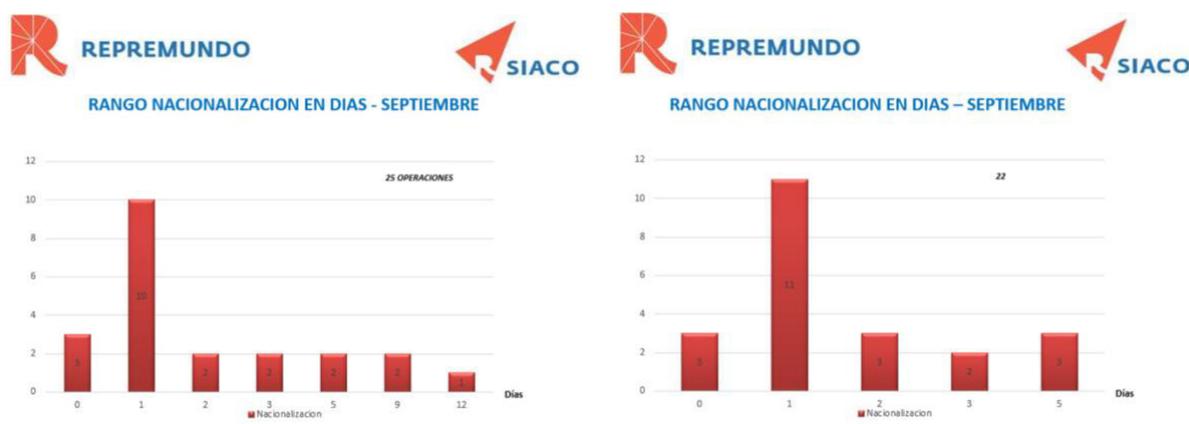
Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de agosto del año 2019, se realizaron un total de 28 operaciones con el mayor rango hasta el momento de 10 que generaron alguna demora. Para este caso, la empresa cumplió con todos los aspectos correctamente; el principal aspecto de demora por la empresa de transporte y de la agencia de aduanas se relacionó con la liberación del documento de transporte. Además, una de las demoras fue ocasionada por la empresa de mensajería, quienes extraviaron el documento de transporte. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 1 y 3 días para la nacionalización.

Para el mes de agosto del año 2020, se realizaron un total de 21 operaciones, de las cuales solamente 2 no cumplían adecuadamente; dichos incumplimientos se atribuyen directamente al agente de carga internacional, observando errores en la elaboración de los documentos y demora en la liberación del documento de transporte. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones tomaron entre 0 y 1 días en el proceso de nacionalización.

- **Septiembre**

Ilustración 11. Indicador de agilidad en las operaciones, septiembre 2019 y 2020



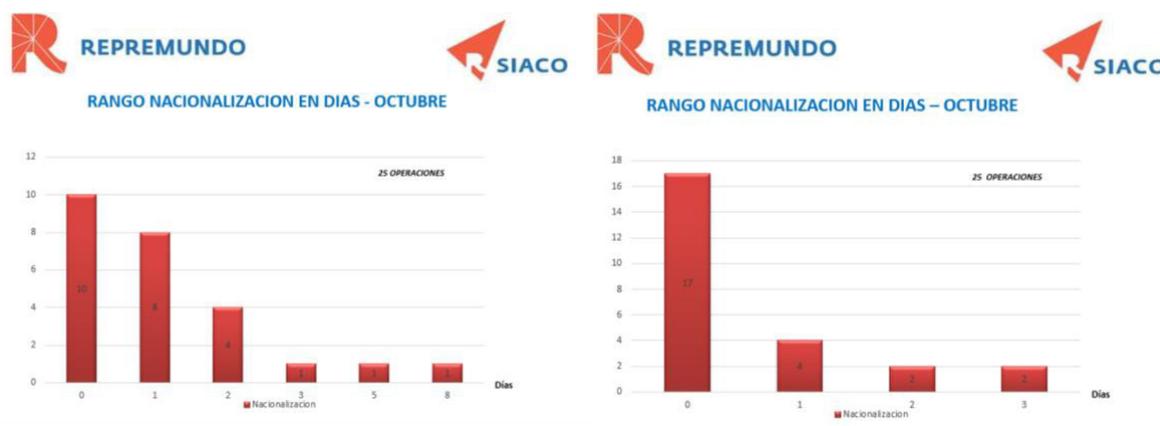
Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de septiembre del año 2019, se realizaron un total de 25 operaciones con un total de 9 que no cumplían adecuadamente algunos requisitos. La empresa no cumplió con la entrega oportuna de la información para nacionalización; mientras que la empresa de transporte y de la agencia de aduanas tuvieron demora en la liberación del documento de transporte. La gráfica muestra que la mayoría de las operaciones tomaron 1 día para la nacionalización.

Para el mes de septiembre del año 2020, se realizaron un total de 22 operaciones, de las cuales 3 no cumplían adecuadamente. Por parte de la empresa, no hubo retrasos, como si se observa con la agencia de carga internacional en la radicación de información por parte de la naviera y de las autoridades con una operación de selectividad para inspección física y/o documental. Al igual que en la anterior gráfica, se observa que la mayoría de las operaciones tomaron 1 día en el proceso de nacionalización.

- **Octubre**

Ilustración 12. Indicador de agilidad en las operaciones, octubre 2019 y 2020



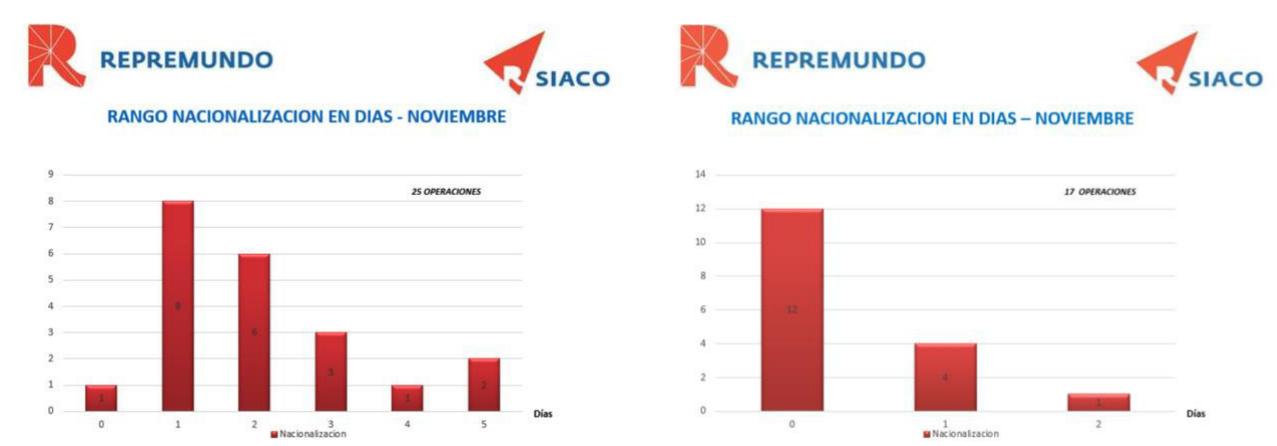
Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de octubre del año 2019, se realizaron un total de 25 operaciones con una cantidad de 3 con causales de incumplimiento, las cuales radicaron especialmente en el agente de carga internacional por medio de la demora en la liberación del documento de transporte y la desconsolidación de la carga. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 0 y 3 días para la nacionalización.

Para el mes de octubre del año 2020, se realizaron un total de 25 operaciones, de las cuales 3 no cumplían adecuadamente. Por parte de la empresa, se observó una demora en el envío de información de variables de descripción; la empresa de transporte en la liberación del documento de transporte; y la agencia de aduanas en la elaboración de documentos aduaneros. Tal como la gráfica anterior, la gran mayoría de operaciones no tomaron ningún día para la nacionalización, lo cual es muy positivo y favorable para la competitividad de la empresa.

- **Noviembre**

Ilustración 13. Indicador de agilidad en las operaciones, noviembre 2019 y 2020



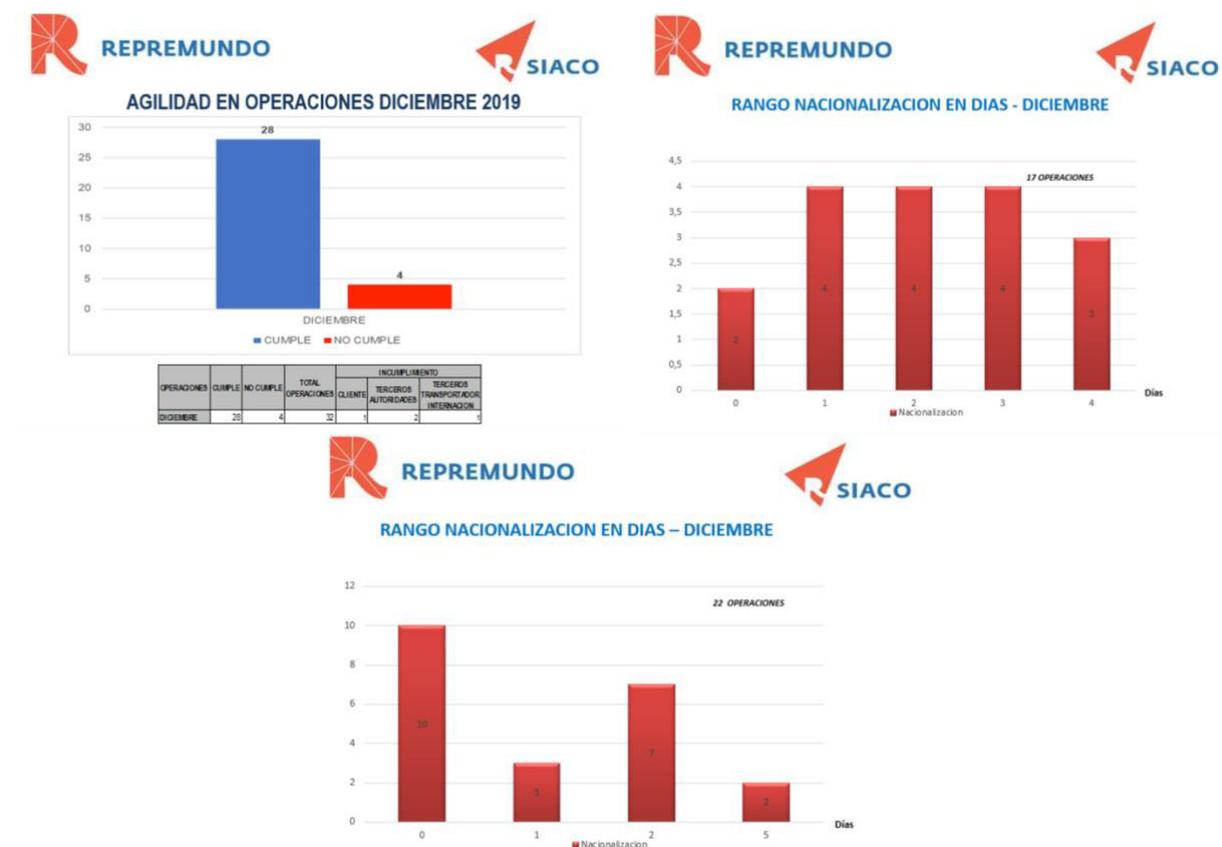
Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de noviembre de 2019, se realizaron 25 operaciones en donde 6 tenían causales de incumplimiento. El principal aspecto que no cumplió la empresa fue el envío de las instrucciones generales de la operación a tiempo; mientras que el 83% de las causales se atribuyeron a la empresa transportadora en la confirmación de emisión de documentos de transporte y la liberación de documentos de transporte. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 1 y 2 días para la nacionalización.

Para el mes de noviembre del año 2020, se realizaron un total de 17 operaciones, de las cuales solo 1 no cumplía adecuadamente. Dicho incumplimiento se generó por parte de la autoridad en cuanto al perfilamiento para inspección física de la carga. En la gráfica se observa que gran parte de las operaciones tomaron entre 0 y 1 día en el proceso de nacionalización.

- **Diciembre**

Ilustración 14. Indicador de agilidad en las operaciones, diciembre 2019 y 2020



Fuente: Agencia de aduanas Siaco

En el mes de diciembre del año 2018, se registraron 32 operaciones, de las cuales 4 no cumplían correctamente las diferentes indicaciones. Inicialmente, la empresa tuvo una demora en el envío de las instrucciones generales de la operación; a su vez, por parte de las autoridades se generaron fallas en la DIAN y una operación con selectividad para inspección física y/o documental; mientras que en la empresa de transporte hubo una demora en la confirmación de la emisión del documento de transporte.

Por su parte, en el mes de diciembre del año 2019, se realizaron un total de 17 operaciones con un rango de 8 que no cumplían adecuadamente algunos requisitos y pasos. El principal aspecto que no cumplió la empresa fue la demora en la autorización de salida de la carga nacionalizada; los aspectos principales de demora por la empresa de transporte se relacionaron a la confirmación de la emisión y liberación del documento de transporte. En este caso, se generaron algunas demoras por parte del depósito en cuanto al envío de los

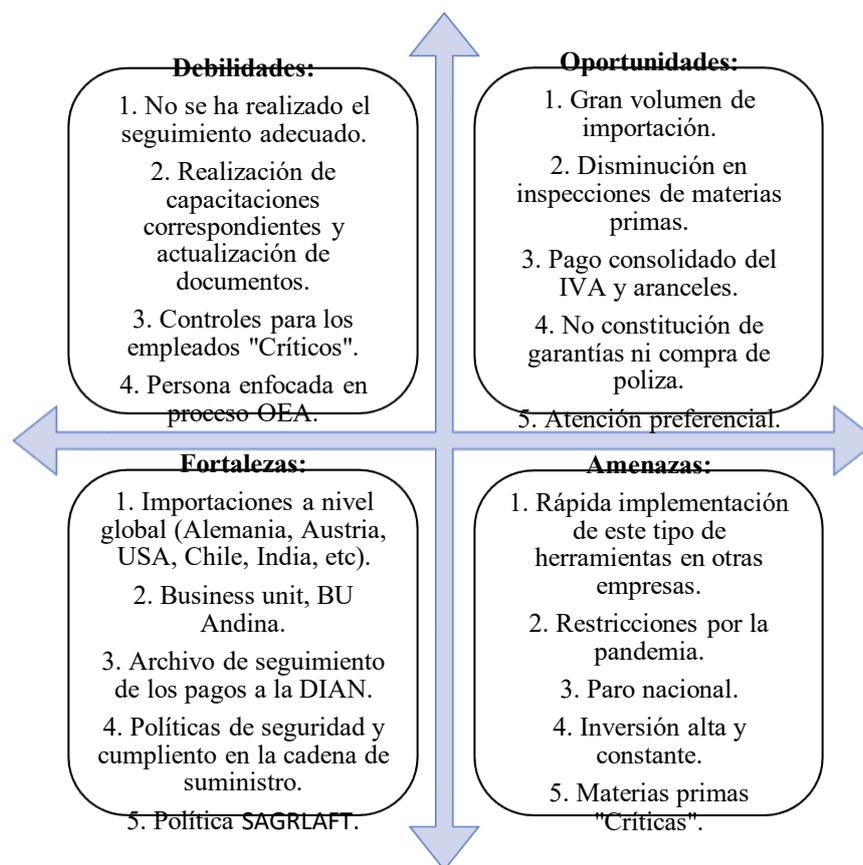
documentos de transporte originales y de las instrucciones generales de la operación. La gráfica muestra que un gran número de operaciones tomaron entre 1 y 3 días para la nacionalización.

Para el mes de diciembre del año 2020, se realizaron un total de 22 operaciones, de las cuales 2 no cumplían adecuadamente. El 100% de este incumplimiento se generó por parte de el agente de carga en la demora de la liberación del documento de transporte. En la gráfica se observa que la mayoría de las operaciones duraron 0 o 2 días en el proceso de nacionalización.

A grandes rasgos, se pudo observar que durante los meses y años se han presentado algunos causales de incumplimiento en las diferentes operaciones de importación, sin embargo, han sido muy pocos al igual que aquellos causados directamente por la empresa, lo cual demuestra que se ha procurado por cumplir a cabalidad los lineamientos dispuestos por la aduana, de la misma manera, herramientas como la certificación OEA han contribuido a que el ambiente de confianza hacia la empresa siga aumentando y los procesos aduaneros tales como la nacionalización de mercancías se realice de manera más ágil, evitando posibles inspecciones físicas y demás causales de demora en la estadía de la carga en el puerto.

En el comercio exterior, las compañías que cuentan con sistemas como BASC y estándares internacionales de diferente ámbito como OEA, CTPAT, Rain Forest, Fair Trade, entre muchos otros, generan un valor agregado a sus procesos y reflejan un alto porcentaje de seguridad con lo cual sus actuales y futuros asociados de negocio pueden tener la tranquilidad y confianza de realizar actividades comerciales, sin la incertidumbre de que puedan haber problemas de aspecto legal o retrasos en el transporte de la carga. En términos generales, la compañía se ha beneficiado de la implementación de esta certificación, teniendo puntos internos y externos a favor y en contra, como se puede observar en el gráfico número 2.

Gráfico 2. Matriz DOFA certificación OEA Importación, Nexans Colombia



Fuente: Elaboración propia

Algunas de las principales debilidades que ha presentado la empresa en cuanto a la implementación y seguimiento de la certificación OEA, han estado relacionadas a que no se ha realizado un correcto seguimiento a los diferentes capítulos y requisitos, es decir, desde la última auditoria, no se han actualizado constantemente los diferentes documentos además de las diferentes capacitaciones y entrenamientos necesarios. Por otra parte, se debería contar con una persona netamente enfocada en este proceso, ya que se requiere tener control de un gran número de documentos y revisión de las mejoras que se van implementado.

En cuanto a las fortalezas, la empresa se ha destacado por tener un alto volumen de importaciones a nivel global provenientes de países de casi todos los continentes como Alemania, Austria, Estados Unidos, Chile, India, entre otros. A su vez, el grupo Nexans ha buscado que todas sus filiales alrededor del mundo actúen como uno solo, facilitando la integración de los procesos comerciales, uno de los mayores ejemplos es el de la Business

Andean Unit, la cual integra a Chile, Colombia y Perú. La compañía ha desarrollado herramientas para el correcto seguimiento de las obligaciones aduaneras y tributarias, siendo este un requisito y beneficio por parte de la DIAN a través de la figura de OEA; en este archivo se realiza un seguimiento detallado de las operaciones de importación y específicamente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los aranceles que generan cada una de ellas, con base al pago consolidado de este rubro el cual se mencionará como una oportunidad. De la misma manera, la empresa ha constituido políticas de seguridad enfocadas a la cadena de suministro internacional, que minimicen los riesgos asociados a actividades ilícitas por medio de la integridad de la carga y todos aquellos que tienen contacto directo o indirecto con esta; una de ellas es la política y sistema SAGRLAFT que busca la reducción de importantes delitos como el Lavado de Activos y el Terrorismo.

Un gran volumen de importaciones, además de ser una fortaleza para la empresa también puede actuar como una oportunidad, ya que se genera una expansión de mercados y un aumento en el nivel de posibles negociaciones. Como se mencionó en un análisis previo, la disminución en las inspecciones de materias primas es un punto clave para la empresa ya que permite reducir tiempos y gastos; de la mano con diferentes costos en los que se incurre con la aduana tales como pólizas y seguros, en este sentido, uno de los mayores beneficios de ser Operador Económico Autorizado es la no constitución de garantía ni compra de pólizas ya que previamente la empresa demostró que tiene la capacidad para responder por posibles dificultades en las operaciones comerciales; por su parte, se brinda a la compañía la posibilidad de ejercer un pago consolidado del IVA y los aranceles, es decir, pagar el valor total al final del mes, mientras que quienes no poseen esta herramienta, deben realizarlo semanal. Todo ello va de la mano con una atención preferencial y personalizada en los diferentes procesos, documentos y consultas que se necesiten por medio de un funcionario de la DIAN asignado especialmente para la empresa.

Se pueden determinar ciertas amenazas, tales como la rápida implementación de este tipo de herramientas en otras empresas, desde que esta iniciativa inició, el número de empresas que se acogen a ella ha venido creciendo, hoy en día hay alrededor de 134 empresas certificadas en importación a nivel nacional. Se esperaría que un gran porcentaje de la totalidad de empresas del país se integraran con el fin de mejorar sus procesos de seguridad en la cadena de suministro, sin embargo, se presentan algunos obstáculos como una alta y constante inversión en infraestructura y ciertos aspectos internos de la compañía. Se pueden presentar también agentes externos como las restricciones generadas por una pandemia tal como la del Covid-19 o bloqueos en las vías y rutas de distribución a las ciudades del país desde los puertos por un paro nacional, causando estragos a nivel económico especialmente en la reducción de las actividades comerciales debido al cierre de empresas con un fuerte decaimiento de sus ventas. Por otra parte, algunas de las materias primas importadas por la empresa, pueden ser consideradas como “críticas” por sus componentes o diversos usos.

En la tabla número 11 se determinará un diagnóstico final, que permita visualizar la actual situación de la certificación en la empresa; cual ha sido el porcentaje de cumplimiento de cada capítulo y cuales son las principales observaciones a las que haya lugar, en base a aspectos que no se han podido finalizar, mejorar, actualizar o implementar.

Tabla 11. *Diagnóstico Certificación OEA Importación*

Capítulo	% de cumplimiento	Observaciones
1. Análisis y administración del riesgo	90%	Revisar los programas y medir los indicadores 2021.

2. Asociados de negocio	95%	Identificar proveedores críticos 2021 y actualizar datos proveedores cadena de suministro.
3. Seguridad del contenedor y demás unidades de carga	90%	Actualizar procedimientos para aquellas operaciones que se realizan ITR en puerto.
4. Controles de acceso físico	95%	Revisar y actualizar procedimientos.
5. Seguridad del personal	95%	Revisar procedimientos.
6. Seguridad de los procesos	90%	Actualizar procedimientos y verificar cumplimientos de proveedores.
7. Seguridad física	95%	Revisar procedimientos.
8. Seguridad en tecnología de la información	90%	Revisar procedimientos y realizar capacitaciones 2021.
9. Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas	90%	Realizar capacitaciones y simulacros 2021.

Fuente: Elaboración propia

5.5.2 Propuesta de valor, Certificación OEA Exportador

Hoy en día los países buscan afianzar sus relaciones comerciales, generando un interés común que permita que todos los miembros se puedan beneficiar, lo que ha reducido en gran medida las barreras arancelarias, facilitando el libre comercio. De la misma manera, se han fortalecido las barreras no arancelarias tales como las certificaciones, resoluciones, procesos,

normas, las cuales se exigen para tener la garantía de la calidad de los bienes que se comercializan (Arismendi, 2020).

Para abordar dicho tipo de barreras, se brinda la oportunidad a diferentes empresas de certificarse garantizando buenas prácticas en su operación de comercio internacional. Para el país en general se presenta como una solución fuerte a corto y largo plazo, ya que lo más importante es dejar a un lado los antecedentes negativos que se han presentado debido a las prácticas de narcotráfico, corrupción, lavado de activos, entre otros, las cuales han sido perjudiciales y han deteriorado la imagen de Colombia en un panorama internacional. Por medio de la certificación OEA se resaltan de forma positiva las buenas costumbres que se han esforzado por adoptar las empresas en cuanto a un ambiente de seguridad y confianza en las relaciones de intercambio comercial, con el fin de ser más competitivos y aumentar su presencia en nuevos mercados.

Entre los principales beneficios para los exportadores, se encuentran:

- Disminución del número de reconocimientos, inspección físicas y documentales para las operaciones de exportación por parte de la DIAN y de la Policía Nacional.
- Utilización de canales y mecanismos especiales para la realización de las operaciones de comercio exterior que se surtan ante las autoridades de control.
- Actuación directa de exportadores como declarantes ante la DIAN en los regímenes de exportación y tránsito.
- Autorización para llevar a cabo la inspección de mercancías objeto de exportación ordenada por la DIAN, en las instalaciones del exportador y depósito habilitado.
- Presentación para los exportadores de la Solicitud de Autorización de Embarque Global con cargues parciales.
- Presentar la solicitud de autorización de embarque en el lugar.

- Inspección no intrusiva por parte de la Policía Nacional, para las operaciones de exportación, siempre que el puerto, aeropuerto o paso de frontera cuente con las herramientas tecnológicas para realizar este control. Sin perjuicio de la facultad de realizar inspección física cuando las circunstancias lo ameriten.
- Utilización de procedimientos especiales y simplificados para el desarrollo de las diligencias de reconocimiento o de inspección, según sea el caso, cuando estas se determinen como resultado de los sistemas de análisis de riesgos por parte de las autoridades de control.
- Inclusión de la autorización como OEA como una de las variables por considerar en el Sistema de Administración de Riesgos de la VUCE para obtener mayor rapidez de respuesta en la evaluación de las solicitudes.
- Grandes usuarios de Plan Vallejo que sean OEA tienen beneficios ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- No constituir garantías para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras. En base a las principales aspiraciones de instituciones regionales como el BID, las

cuales tienen como objetivo:

- Contribuir al incremento de la competitividad del sector privado de la región.
- Alentar la integración regional y global de las economías de la región.
- Promover la modernización de las instituciones de aduanas.

De la misma manera, el grupo Bancolombia también presenta ciertos beneficios que pueden ser tenidos en cuenta:

- Las organizaciones que tienen esta calificación gozan del máximo nivel de confianza que se otorga en Colombia por parte de las autoridades que participan en las operaciones de comercio exterior como la DIAN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Policía Nacional, el ICA y el Invima.

- Las empresas que son OEA no deben constituir ningún tipo de garantía para respaldar sus operaciones de comercio exterior ante la DIAN, lo cual se exigía antes. Esto aporta a su competitividad.
- Al ser un programa internacional implementado en varios países, entre ellos se pueden realizar “Acuerdos de reconocimiento mutuo” o negociaciones internas multilaterales en las que cada país puede aceptar y homologar lo que están haciendo los demás en materia de seguridad y buenas prácticas en comercio exterior. Ser OEA no solo brinda ventajas a nivel nacional, sino internacional.

Las etapas propuestas por la DIAN para la autorización como Operador Económico Autorizado son las siguientes:

1. **Preparación y autoevaluación**, para este paso la DIAN proporciona una plantilla de Excel que permite a las empresas que toman la decisión de iniciar el proceso descargar la herramienta de ayuda para autoevaluación como exportador, la cual permite hacer un diagnóstico de la organización frente al grado de cumplimiento de las condiciones y requisitos.
2. **Presentación solicitud (020) a través de los Servicios Informáticos Electrónicos**, una vez realizado el diagnóstico, y frente a su resultado, la empresa toma la decisión de presentar la solicitud, para ello se diligencia el formato 020 y se indica el alcance al que se desea aplicar.
3. **Radicación DIAN documentos soporte en medio físico o magnético**, se deben adjuntar documentos como:
 - Información financiera.
 - Organigrama de la empresa.
 - Mapa de procesos.

- Diagrama de flujo de la cadena de suministro internacional incluyendo razón social y número de identificación de los principales actores que intervienen.
 - Último informe de auditoría externa relacionado con gestión de seguridad, si se cuenta con el.
 - Matriz de riesgo por procesos.
 - Documentos de selección de asociados, personal y acceso físico.
 - Relación de accionistas con participación mayor al 30%.
 - Autoevaluación de cumplimiento de condiciones y requisitos.
 - Listado de cargos críticos.
4. **Verificación de condiciones**, las autoridades de control tales como la DIAN, ICA, INVIMA, Policía Nacional, verifican las condiciones.
 5. **Aceptación o rechazo de la solicitud**, una vez finalizada la verificación se procede a aceptar o rechazar dentro de los 5 días siguientes.
 6. **Visita de validación y elaboración de conceptos técnicos**, se realiza 30 días siguientes a la aceptación; se pueden presentar cuatro resultados, el primero es el cumplimiento total de los requisitos, lo cual permite dar continuidad al trámite; incumplimiento de requisitos puede ser parcial o total con lo cual se genera la solicitud de acciones requeridas con plazo máximo de 60 días; la tercera hace referencia a las recomendaciones que no son obligatorias pero obedecen a las mejores prácticas internacionales y se constituyen como una oportunidad de mejora y por último fortalezas las cuales se dan cuando la empresa supera el cumplimiento de un requisito y se constituye en un elemento que puede garantizar un mejor desempeño del sistema de gestión.
 7. **Expedición acto administrativo autorizando o negando**, emitido por el director de la DIAN, cabe resaltar que para lograr la acreditación es importante que la empresa

cumpla con el 100% de estos requisitos, de no ser así la empresa perdería la oportunidad de certificarse, quedando vetada en un periodo de 2 a 5 años para volver a presentar la solicitud dependiendo del estado en el que se haya calificado a la empresa.

A su vez, se presentan ciertos requisitos exigidos por la Dian, entre los cuales se encuentran:

- a) Poseer un buen historial de cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.
- b) Tener un adecuado sistema de gestión en control y seguridad.
- c) Solvencia financiera acreditada.
- d) Estar constituido como empresa mínima tres años antes de presentar la solicitud. Si es una persona jurídica debe acreditar el certificado de existencia y representación legal expedido por su respectiva cámara de comercio con vigencia no superior a tres meses.
- e) Haber desarrollado la actividad para la que se solicita la autorización, durante los últimos tres años, como mínimo.
- f) Contar con las autorizaciones, registros o conceptos sanitarios vigentes exigidos por cada autoridad de control para ejercer su actividad.
- g) Alcanzar una calificación favorable del perfilamiento de riesgos por parte de los entes de control.
- h) No haber sido objeto de sanciones ejecutorias impuestas por la DIAN, por incumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, o de sanciones o restricciones sanitarias para asociado ICA o INVIMA, durante el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud. Estas condiciones también aplican a representantes legales y socios.
- i) Estar al día con el pago de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias y demás exigencias de las autoridades de control.

- j) Estar al día con el cumplimiento de las obligaciones como usuario aduanero.
- k) Que al momento de presentar la solicitud, los representantes legales, socios, revisores fiscales, representantes aduaneros, miembros de juntas directivas y demás, no tengan antecedentes penales por delitos dolosos, ni investigaciones penales en curso, ni se encuentren en bases de datos internacionales en la lucha contra el terrorismo, narcotráfico, lavado de activos y demás delitos.

Se puede afirmar que los requisitos nacionales para la certificación OEA son unos de los más rigurosos en comparación al panorama en otros países de la región. Justamente Colombia es un país que debe garantizar la máxima seguridad en las cadenas logísticas de exportación de las empresas que se requieren certificar, debido a las situaciones y fenómenos coyunturales que engloban los riesgos de exportar mercancía desde Colombia, por ejemplo, contrabando y narcotráfico. Por lo tanto, es de vital importancia la rigurosidad de evaluación por diversas instituciones de seguridad y calidad, como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la DIAN o la Policía Antinarcóticos, según corresponda (Hurtado, López, & Bueno, 2017).

Tabla 12. Descripción de requisitos por capítulos, certificación OEA exportador

Capítulos Exportación
<p>1. Análisis y administración del riesgo</p> <p>1.1 Tener una política de gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo de sus cadenas de suministro, la cual debe tener establecidos objetivos, metas y programas de gestión de la seguridad.</p> <p>1.2 Tener un sistema de administración de riesgos enfocado en la cadena de suministro internacional, que prevea actividades ilícitas.</p>

- 1.3 Tener procedimientos documentales para establecer el nivel de riesgo de sus asociados de negocio en la cadena de suministro internacional.
- 1.4 Demostrar mediante manifestación suscrita por sus asociados de negocio no autorizados como OEA en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, que cumplen requisitos mínimos orientados a mitigar riesgos.
- 1.5 Realizar y documentar una visita de vinculación y visitas bienales a las instalaciones de sus asociados de negocio críticos, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad.
- 1.6 Exigir a sus proveedores un plan de contingencia que permita el desarrollo óptimo de las operaciones contratadas.
- 1.7 Identificar y mantener actualizados los cargos críticos relacionados con la seguridad de la cadena de suministro internacional.
- 1.8 Tener establecidas cláusulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado.
- 1.9 Tener procedimientos documentales para el control, pesaje, contabilización, medición o tallaje de mercancías al ingreso o salida de la zona de almacenamiento.
- 1.10 Controlar el acceso y salida de información relacionada con la cadena de suministro internacional, por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos de almacenamiento extraíble y demás.
- 1.11 Establecer las áreas consideradas como críticas en sus instalaciones.
- 1.12 Utilizar sistemas de alarma y/o videocámaras de vigilancia para monitorear, alertar, registrar y supervisar las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las áreas críticas.

2. Asociados de negocio

2.1 Tener procedimientos documentales para la selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio que garanticen su confiabilidad.

2.2 Identificar a sus asociados de negocio autorizados como OEA en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.

3. Seguridad del contenedor y demás unidades de carga

3.1 Debe tener implementadas medidas de seguridad apropiadas para mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado para protegerlos contra la introducción de personal y/o materiales no autorizados.

3.2 Debe almacenar los contenedores y demás unidades de carga, llenos y/o vacíos, en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deben ser inspeccionadas y se debe dejar registro de la inspección y responsable.

3.3 Debe instalar sellos de alta seguridad que cumplan o excedan los estándares contenidos en la norma vigente ISO 17712, en los contenedores cargados y demás unidades de carga precintables.

3.4 El control del almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de los sellos, solo personal autorizado debe manejar y distribuir los sellos.

3.5 Cerrar y sellar correctamente los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, y cada vez que sean abiertos.

3.6 Verificar en el punto de llenado la integridad física de la estructura del contenedor y demás unidades de carga antes del llenado, esto incluye la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas.

3.7 Detectar, neutralizar y denunciar la entrada no autorizada a los contenedores y demás unidades de carga, así como a las áreas de almacenamiento de estos.

3.8 La inspección de contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, del proceso de verificación e inspección debe quedar un registro documental en donde conste el responsable.

3.9 Reconocer y reportar a las autoridades competentes, cuando los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.

3.10 Asegurar las unidades de carga bajo su responsabilidad, durante labores de mantenimiento o reparación cuando se realizan fuera de sus instalaciones.

4. Controles de acceso físico

4.1 Tener implementado un sistema para identificar y controlar el acceso de personas y vehículos a sus instalaciones.

4.2 Tener procedimientos documentales para el control, entrega, devolución, cambio y pérdida de los dispositivos de control de acceso para el personal vinculados y visitantes.

4.3 Entregar a todo su personal vinculado a través de cualquier modalidad de contrato, una identificación que debe ser portada en un lugar visible.

4.4 Exigir a todos los visitantes que se identifiquen para el ingreso a sus instalaciones, y hacer entrega de una identificación temporal, que debe ser portada en un lugar visible.

4.5 Garantizar mediante controles efectivos y procedimientos documentales, la revisión tanto al ingreso como a la salida de sus instalaciones, de las personas, vehículos, paquetes, correo y demás objetos.

4.6 Tener procedimientos documentados para garantizar que los visitantes y vehículos se dirijan únicamente a las áreas autorizadas dentro de las instalaciones.

4.7 Garantizar mediante controles efectivos y procedimientos documentados, que el personal vinculado pueda identificar y afrontar a personas no autorizadas o no identificadas al interior de sus instalaciones.

5. Seguridad del personal

5.1 Tener procedimientos documentados para la selección de candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato.

5.2 Mantener actualizada la historia laboral del personal vinculado que incluya información personal y familiar, revisión de antecedentes, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma.

5.3 Realizar y documentar bienalmente, estudios socioeconómicos que incluyan visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos.

5.4 Tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.

5.5 Tener procedimientos documentados para el retiro del personal.

5.6 Tener establecidas disposiciones de seguridad para el suministro y manejo de los uniformes y dotación, que incluya el control, entrega, devolución o cambio de estos.

5.7 Tener implementado un código de ética que contenga las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.

6. Seguridad de los procesos

6.1 Tener medidas de seguridad para identificar plenamente a los conductores, sus acompañantes y los vehículos antes de que reciban y entreguen la carga.

6.2 Tener un sistema de control de documentos que garantice que estos sean conocidos, modificados, actualizados y/o impresos por el personal que corresponda según sus roles.

- 6.3 Tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad de la carga y del vehículo que la transporta desde el punto de llenado hasta el punto de embarque al exterior.
- 6.4 Debe tener un protocolo para resolver eventos inesperados en el transporte de la carga, que contemple: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica y violación de sellos de seguridad.
- 6.5 Contar con un plan que garantice la continuidad de sus operaciones ante la ocurrencia de situaciones tales como: desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía, ciberataques, fallas en las comunicaciones y el transporte.
- 6.6 El exportador debe tener procedimientos documentados para garantizar la integridad y la seguridad de la carga en los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte.
- 6.7 El exportador debe tener procedimientos documentados para garantizar que la información de despacho o recepción de la carga sea veraz, legible y que se cuente con ella antes de recibir la carga. Así mismo que dicha información esté protegida contra cambios, pérdidas o introducción de datos erróneos.
- 6.8 El exportador debe tener procedimientos documentados para controlar y realizar seguimiento de sus operaciones de aduana, garantizando veracidad y una correcta presentación y trámite de sus declaraciones y de sus demás actuaciones ante la autoridad aduanera.
- 6.9 El exportador debe tener procedimientos documentados para detectar y tomar las acciones necesarias en caso de faltantes, sobrantes o cualquier otra discrepancia o irregularidad de la carga.

6.10 El exportador debe tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro.

6.11 El exportador debe tener procedimientos documentados para el archivo, almacenamiento y protección de la documentación física y electrónica de las operaciones de su cadena de suministro internacional y su destrucción cuando a ello hubiere lugar.

6.12 El exportador debe tener procedimientos documentados para almacenar, custodiar, controlar y revisar antes de su uso, el material de empaque de exportación.

6.13 El exportador debe tener procedimientos documentados para supervisar la operación de los transportadores terrestres en las operaciones de su cadena de suministro.

7. Seguridad física

7.1 Tener cercas o barreras perimetrales alrededor de sus instalaciones, así como barreras o controles interiores dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga, para los diferentes tipos de mercancías.

7.2 Garantizar que todas las puertas, ventanas, cercas y barreras interiores y exteriores se encuentren aseguradas, e inspeccionarlas para verificar su integridad e identificar daños, dejando registro de esta.

7.3 Prohibir el estacionamiento de vehículos de personal vinculado y de visitantes dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de estas.

7.4 Garantizar que las instalaciones han sido construidas con materiales que resistan la entrada forzada.

- 7.5 Disponer de señalización e iluminación adecuadas dentro y fuera de las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, áreas de manejo, almacenamiento e inspección de carga, cercas, barreras perimetrales y áreas de estacionamiento.
- 7.6 Tener un servicio de vigilancia y seguridad propio o contratado con una empresa competente y debidamente autorizada, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del día.
- 7.7 Debe disponer de un plano de su planta física en el que se identifiquen claramente las áreas críticas de la empresa y se divulgue el plan de evaluación y emergencias.
- 7.8 Debe disponer y controlar las áreas destinadas para casilleros, vistieres o similares y separarlas de las áreas críticas de la empresa.
- 7.9 Disponer de una infraestructura física, administrativa y de recurso humano, que permita ejercer de manera adecuada su actividad.

8. Seguridad en tecnología de la información

- 8.1 Utilizar sistemas informáticos para el control y seguimiento de su negocio, sus operaciones financieras, contables, aduaneras y comerciales.
- 8.2 Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: los responsables del manejo de la información, la creación, administración y asignación de roles, administración de cuentas de acceso a los sistemas informáticos y correo electrónico, uso de internet; la interconexión con sistemas de información externos, el correcto uso de los recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad de la información.
- 8.3 Asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología que exijan su cambio periódico, y que cuenten con características que incrementen los niveles de seguridad.

8.4 Establecer controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de cómputo y de tecnología informática, así como detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información.

8.5 Tener un plan de contingencia informática documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua.

8.6 Tener un lugar físico definido en donde se desarrolle la actividad informática, con las medidas de seguridad apropiadas que garanticen el acceso únicamente del personal autorizado.

9. Entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas

9.1 Implementar un programa de inducción y reinducción periódica, dirigido a todo el personal vinculado o a vincular y cuando aplique a los visitantes, que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas implementadas para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.

9.2 Desarrollar programas de capacitación especializada en seguridad para personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo; sellos; llenado del contenedor; envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga; manejo del correo y demás temas sensibles, según corresponda por área y por proceso.

9.3 Implementar un programa de concientización y prevención del consumo de alcohol y drogas.

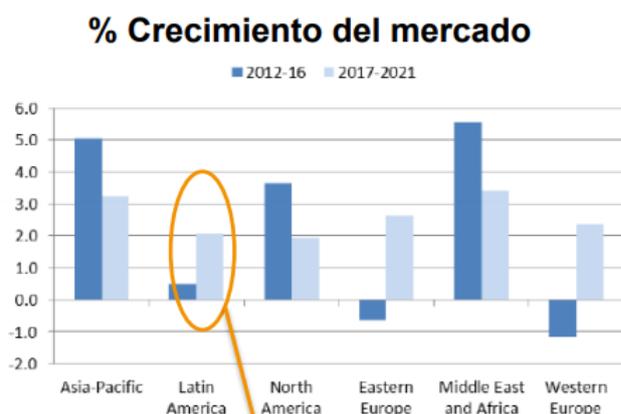
9.4 Tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea acorde con las necesidades de las áreas críticas.

Fuente: Elaboración propia, datos DIAN

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los mercados más importantes para Nexans Colombia es el de la construcción, el cual siempre se ha caracterizado por ser uno de los sectores económicos fundamentales no solo en Colombia sino en muchos otros países, generando empleos e ingresos importantes para la economía. Durante las últimas décadas la construcción ha tenido un constante crecimiento especialmente en edificación residenciales y no residenciales, las cuales necesitan un sistema de cableado eléctrico y es allí donde la compañía juega un rol clave por medio de sus productos de excelente calidad. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento del mercado de la construcción en diferentes regiones del mundo, realizando una comparación de crecimiento entre los años 2012 a 2016 y 2017 a 2021.

Gráfico 3. Mercado regional de la construcción

Mercado regional de la construcción



Tasa de crecimiento 4 veces más grande para 2017-2021

Factores claves:

- Mejora y mantenimiento de infraestructuras
- Desarrollo en la construcción de viviendas

Source: Timetric

Fuente: Timetric

Si se analiza el comportamiento mostrado en regiones como Asia-Pacífico, América del Norte, Medio Oriente y África, se observa un decrecimiento en el porcentaje de participación de la construcción, teniendo en cuenta que, desde inicios de 2010, los países de esta región tuvieron una rápida expansión en infraestructura, como lo es el caso especial de Dubái, China, Tokio, entre otros, por lo cual desde hace algunos años este ritmo se ha estabilizado un poco. En el caso de Europa Oriental y Europa Occidental, se observa una dinámica positiva ya que venían de un crecimiento negativo en el periodo de 2012 a 2016, reflejando un crecimiento positivo del 2017 en adelante. Cabe resaltar que, en Europa Oriental, se encuentran países como Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, entre otros. Mientras que en Europa Occidental se encuentran países como Francia, España, Alemania, Noruega, Bélgica, entre otros. Todos ellos demuestran como factor común la rápida modernización de su infraestructura.

Finalmente, Latinoamérica también ha sido un ejemplo importante, ya que su tasa de crecimiento ha sido 4 veces mayor para el periodo de 2017 a 2021, esto gracias a factores como el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, el desarrollo en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, además de la inversión extranjera por parte de grandes empresas.

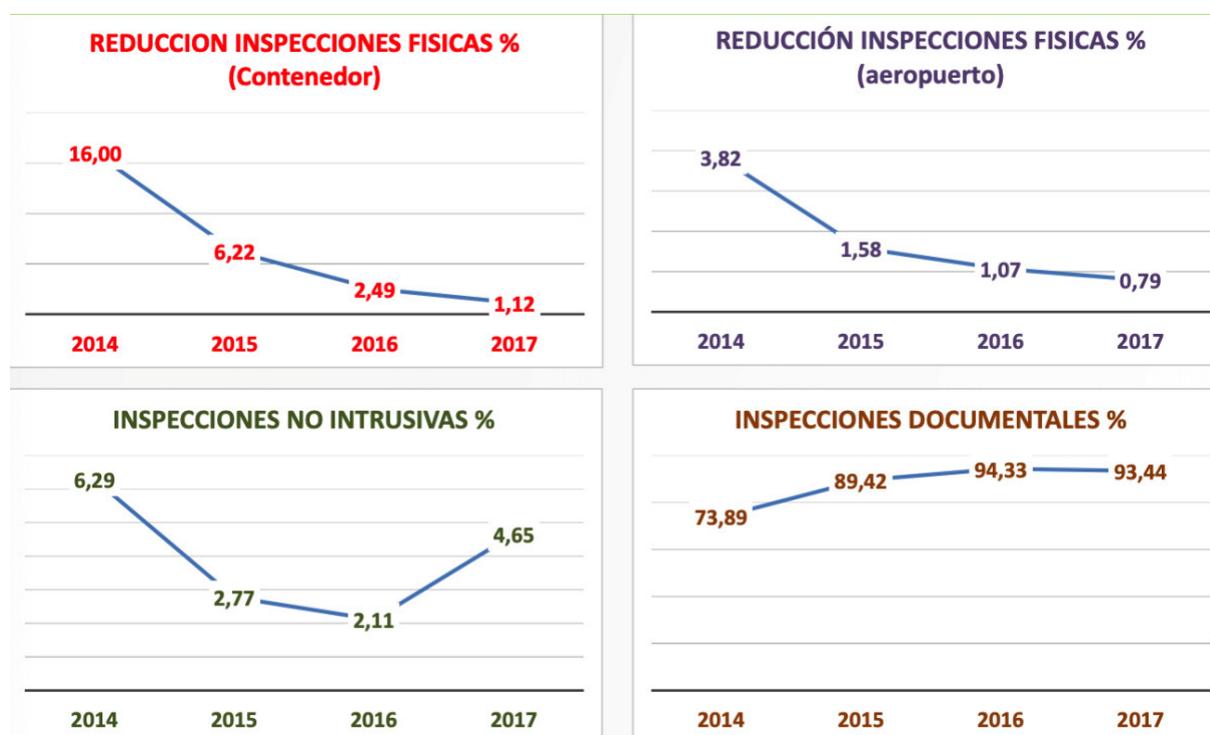
Esto se convierte en una oportunidad y un punto a favor de empresas como Nexans, ya que significa que pueden seguir creciendo y expandiendo su mercado, tanto a nivel nacional como internacional; de la mano de aspectos como la innovación, la calidad, y la confianza.

Por otra parte, la DIAN muestra algunos de los principales resultados de la implementación de la certificación OEA, especialmente en uno de sus principales beneficios como lo es la reducción de inspecciones en sus diferentes tipos, específicamente las inspecciones físicas, las cuales conllevan más tiempo; las inspecciones documentales siguen

siendo un aspecto importante a la hora de verificar el contenido de la carga, sin embargo, si se observa que la empresa esta certificada como Operador Económico Autorizado, generará un ambiente de confianza y la inspección no será tan rigurosa.

Como se mencionó anteriormente, este beneficio va de la mano con la reducción en el tiempo y los costos, haciendo que la empresa tenga un proceso comercial más ágil, llamativo y competitivo.

Gráfico 4. Procesos de inspección, según tipo



Fuente: DIAN

En las gráficas se puede observar un contraste entre la reducción de las inspecciones físicas de la carga y el aumento en las inspecciones no intrusivas de tipo documental. Las últimas, son el método más ágil y sencillo para el control de las mercancías, ya que solo requieren la revisión de los diferentes documentos y soportes tales como la factura comercial, la lista de empaque, el Bill of Landing, entre otros, los cuales incluso son enviados con anterioridad al agente de aduanas para ser presentados a la DIAN y en el momento del ingreso

al puerto y/o aeropuerto; se puede observar que desde al año 2014 hubo una reducción significativa en el número de inspecciones no intrusivas, sin embargo, para el año 2017 este indicador volvió a crecer. Por su parte, las inspecciones documentales no han presentado una mayor variación, ya que desde el 2014 ha tenido una dinámica de crecimiento con un leve decrecimiento en el último periodo; las altas cifras en este indicador, demuestran que la inspección documental es fundamental en el proceso de vigilancia y control de las mercancías, teniendo en cuenta que si se presentan todos los documentos correctamente y si se cuenta con estándares y certificaciones de seguridad, el procedimiento de inspección será ágil.

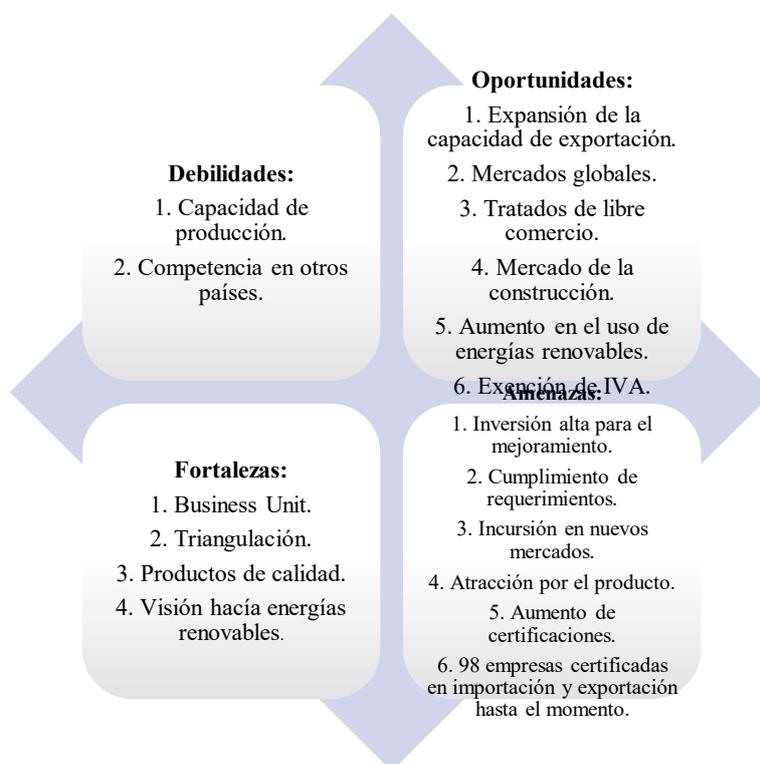
Por otra parte, y como aspecto positivo, se presenta una notable reducción en el número de inspecciones física en los puertos y aeropuertos, pasando de 16 en 2014 a solo 1,12 en 2017 en contenedores y 3,82 en 2014 a 0,79 en 2017 en carga aérea. Muchas empresas procuran que sus mercancías no sean propensas a una inspección física ya que es allí donde se incurre en más tiempo y costos ya que muchas veces es necesario descargar el contenedor para revisar el contenido de las cajas, y luego cargarlo de nuevo, sin embargo, esto también depende del tipo de mercancía que se este importando o exportando. Ciertas mercancías pueden ser consideradas como “críticas”, un ejemplo de ello son los productos químicos y medicamentos, ya que por sus componentes pueden ser utilizados para actividades ilícitas como narcotráfico o producción de sustancias psicoactivas; en otros casos hay ciertos materiales en los que se pueden esconder armas y demás objetos siendo esto una práctica de contrabando, e incluso, llegando al extremo de el tráfico de personas, es por ello que las diferentes aduanas procuran realizar procesos de verificación rigurosos y transparentes.

Es allí, donde las compañías recurren a iniciativas propuestas por la misma aduana y organismos internacionales que permitan certificar y mejorar sus procesos de seguridad y evitar al máximo los procedimientos mencionados anteriormente, lo cual no significa que las

autoridades no verificarán el contenido de las mercancías que están ingresando o saliendo de un territorio en específico.

Para la empresa, puede ser un panorama favorable contar una certificación como la de Operador Económico Autorizado no solo en importación sino también en exportación, lo cual puede contribuir a que esta aumente su capacidad exportadora, facilitando el ingreso a mercados potenciales, tomando ventaja de los acuerdos y tratados comerciales vigentes que le permitan dar a conocer sus productos de excelente calidad y confiabilidad.

Gráfico 5. Matriz DOFA, Certificación OEA Exportación



Fuente: Elaboración propia

Nexans Colombia cuenta con ciertos aspectos que pueden ser un punto de partida para la implementación de la certificación en exportación, con lo cual se busca que su porcentaje de exportación aumente y se expanda a nuevos mercados internacionales.

Algunos puntos en contra y debilidades se pueden presentar en la capacidad de producción, ya que esta se enfoca más que todo en el mercado nacional, cabe resaltar que la

compañía es uno de los principales proveedores de cableado eléctrico a nivel nacional con clientes importantes como el Grupo Empresas Públicas de Medellín (EPM), sin embargo, no la destinación de recursos hacia la exportación y la búsqueda de nuevos mercados es reducida; principalmente los productos que se exportan son ciertos tipos de cable hacia otras filiales como Indeco en Perú y Nexans Chile. Es claro, que si la empresa expandiera su participación en mercados internacionales entraría a competir con los principales proveedores de ese país en específico.

En contraste a lo anterior, se pueden destacar algunas fortalezas, entre ellas la Business Unit, que como se mencionó previamente en el proyecto, integra a Perú, Chile y Colombia y busca facilitar los diferentes procesos trabajando en conjunto; de la misma manera, desde hace algunos años, se ha venido trabajando con el concepto de triangulación, el cual consiste en que se pueden suplir ciertas materias primas entre las filiales de la Business por lo cual, llegado al caso de que una de ellas realice una exportación y no cuenten con el inventario o capacidad de producción suficiente, otra puede suplir dicho faltante. Nexans Colombia se ha caracterizado siempre por sus productos de calidad, esto se demuestra por medio de diferentes certificaciones de calidad como ISO 9001, 14001, 18001, OEA, entre otras, además de su visión estratégica a largo plazo enfocada a la transformación a energías renovables, un tema que crece día tras día desde hace algunos años a nivel global, con el fin de disminuir la huella de carbono y ser más amigables con el medio ambiente en general.

Las principales oportunidades que se pueden generar giran entorno a la expansión de la capacidad de exportación de la empresa mediante el acceso a nuevos mercados, ya que este aspecto es reducido teniendo en cuenta que la compañía es mayoritariamente importadora. A su vez, se puede tomar ventaja de tratados y acuerdos comerciales con diferentes países en base al crecimiento que ha tenido el sector de la construcción especialmente en América

Latina, el aumento en el uso de energías renovables y puntos clave como lo son el 0% de aranceles y la exención del IVA para los procesos de exportación.

Un punto positivo para la empresa es que ya se encuentra certificada como Operador Económico Autorizado en el área de importación por lo cual no tendría que realizar una inversión alta en mejoramiento de infraestructura interna y externa ni empezar desde cero con los requisitos, ya que los capítulos y subcapítulos de ambas áreas de la certificación son similares en contenido y cantidad, sin embargo, deben presentarse individualmente. La incursión a nuevos mercados siempre puede ser vista como una oportunidad, pero también como una amenaza, ya que la empresa entraría a competir con su producto en un mercado ya establecido, lo cual puede causar que no haya tanta atracción hacia este, por lo cual es importante entrar con precios competitivos y reconocimiento en calidad, generando poco a poco confianza en la marca por parte de los consumidores.

A nivel nacional la cantidad de empresas que se adhieren a esta propuesta ha venido aumentando. Hoy en día, se registran 29 empresas certificadas en el área de exportación y 98 empresas certificadas tanto en importación como en exportación en diferentes sectores de la economía.

Con el fin de resaltar como a través de la certificación OEA, un exportador puede simplificar sus procesos aduaneros; en especial el procedimiento de aforo o inspección se traerá a colación una comparación realizada por (Hurtado, López, & Bueno, 2017), del proceso de exportación ordinario y como este se modificaría si el exportador se certificara como OEA, de acuerdo con las formalidades descritas en el Decreto 390 de 2016.

Tabla 13. Proceso aduanero de un exportador ordinario

<p>1. Artículo 333. Solicitud de autorización de embarque:</p> <p>Es el documento con el cual se inicia el proceso de exportación ante la DIAN, este se convierte en la declaración de exportación (DEX) si se autoriza la salida de la mercancía del país; dicho documento debe presentarse a través de los sistemas electrónicos de la DIAN. Además, el exportador debe contar con los siguientes documentos: acreditación del surgimiento de la exportación, vistos buenos si es necesario, mandato aduanero cuando la declaración se presente por medio de una agencia de aduanas y constancia de pago de retenciones, regalías, cuotas de fomento, tasas o cualquier impuesto que venga al caso.</p>
<p>2. Artículo 335-336. Aceptación de la solicitud de autorización de embarque:</p> <p>Una vez el exportador tenga los documentos requeridos, la DIAN autorizará la solicitud. Esta solicitud debe aceptarse por la DIAN antes del ingreso de la mercancía a la zona primaria aduanera, salvo las excepciones establecidas por esta autoridad y el documento tendrá vigencia de un mes, periodo en el cual el exportador debe realizar el traslado e ingreso de la mercancía a zona primaria y la operación de embarque de esta hacia el país destino.</p>
<p>3. Artículo 339. Traslado a la zona primaria aduanera:</p> <p>La zona primaria aduanera es el territorio nacional habilitado por la DIAN para realizar operaciones de recepción, almacenamiento, movilización y embarque de mercancías que entren o salgan del país; se debe elaborar la planilla de traslado a través de los servicios informáticos. Posteriormente se procede al desaduanamiento, es decir, ingreso de la mercancía a zona primaria aduanera, aforo o inspección, los resultados de este y la certificación de embarque de la cual surge la declaración de exportación.</p>

4. Artículo 340. Ingreso de mercancías a zona primaria aduanera:

Una vez ingrese la mercancía se informará este ingreso con la fecha y hora de recepción. El área de zona primaria aduanera es establecida por la DIAN.

5. Artículo 341 y 342. Diligencia de aforo:

La DIAN según su sistema de gestión de riesgos, determinará el embarque directo o el aforo documental o físico de la mercancía. En el primero se autoriza la salida directa de la mercancía fuera del país; el aforo documental o no intrusivo es una operación de control realizada por las autoridades por medio de sistemas tecnológicos que permiten visualizar a través de imágenes las mercancías a exportar; mientras que en el aforo físico se hace reconocimiento de la mercancía, su naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, clasificación arancelaria, tributos aplicables, régimen aduanero, entre otros.

Este procedimiento debe concluirse a más tardar el día hábil siguiente en que se notifique al aforador, sin embargo, por razones justificadas por la DIAN se puede ampliar el plazo una sola vez por un lapso de 5 días hábiles. De la misma manera, se hará constancia de la fecha y hora en que se inicia y termina el procedimiento por medio del acta, con el resultado de la inspección donde se evidencia claramente la explicación técnica, los argumentos y la firma de quienes participaron en la verificación.

Cuando se ejecute el ingreso físico de la mercancía el responsable en la zona primaria debe verificar en la planilla de traslado el o los números de las solicitudes de inspección asignados. Posteriormente, el declarante deberá entregar a la sala de análisis del lugar de embarque de la carga los documentos exigidos por la Policía Antinarcóticos quien de acuerdo con criterios técnicos de perfiles de riesgo determinarán el tipo de inspección y

asignara el turno para esta en caso de requerirse. Es el declarante quien debe coordinar la inspección física simultánea con los distintos actores que intervengan en la misma y con el operador portuario para que se traslade el contenedor a la zona de inspección; una vez la mercancía ingrese a esta zona los funcionarios deberán estar ubicados en el área de manera permanente y la infraestructura y las oficinas de las autoridades deben estar acorde con los lineamientos formulados por el gobierno nacional al puerto.

6. Artículo 344. Resultados de la diligencia de aforo:

Cuando se finalice el procedimiento de control, se informará a través del sistema de cada entidad y se emitirá la decisión; la autoridad aduanera podrá autorizar el embarque permitiendo la salida del territorio, suspender la autorización de embarque o no autorizar el embarque.

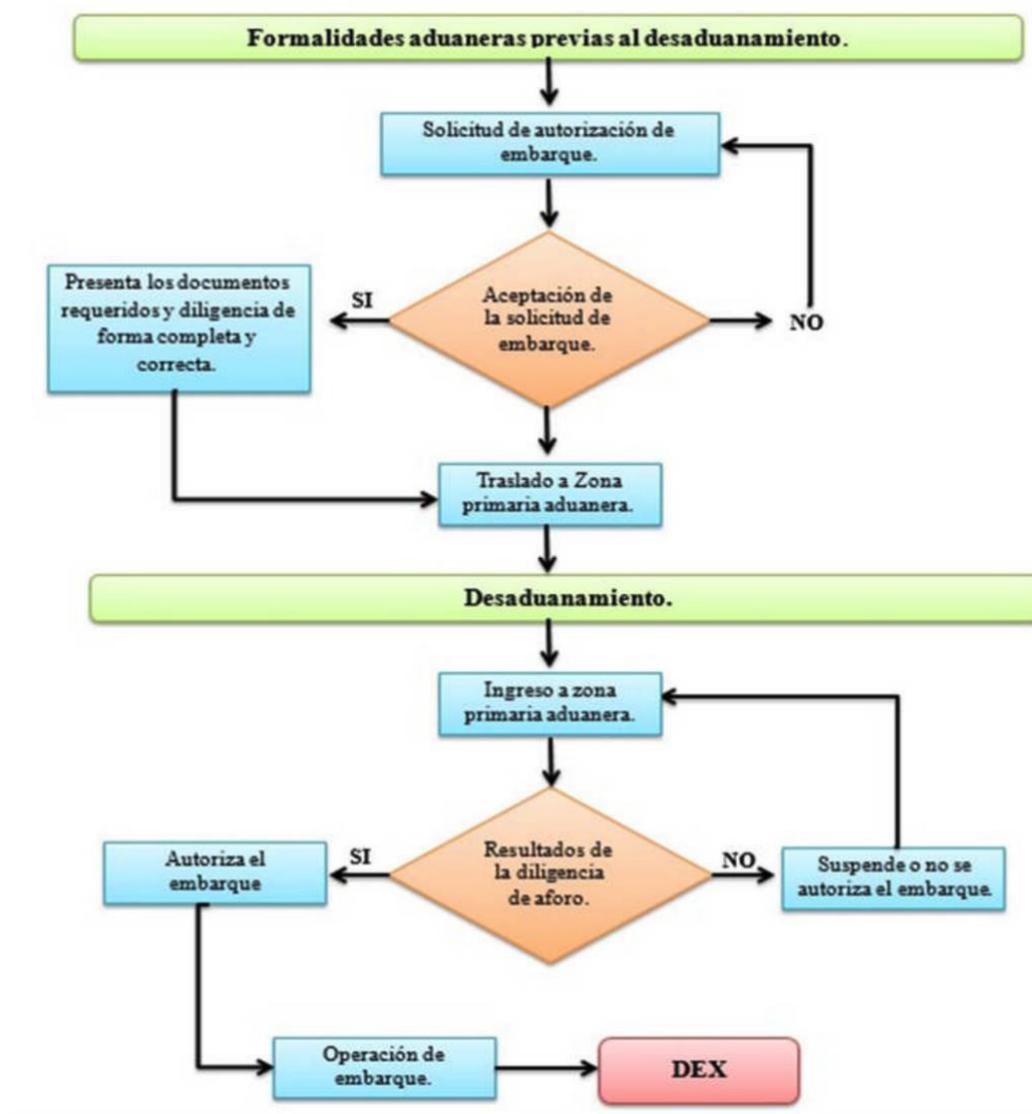
7. Artículo 345. Operación de embarque:

Consiste en el cargue en el medio de transporte de la mercancía para su salida del país, una vez realizado, el transportador tendrá un día hábil para transmitir la información del manifiesto de carga, en dicho documento se relaciona toda la carga a bordo. Finalmente, la autoridad aduanera certifica el embarque y cerrará el proceso de desaduanamiento de la exportación.

Fuente: Elaboración propia, con base a estudio de (Hurtado, López, & Bueno, 2017).

El proceso descrito anteriormente se puede resumir en la siguiente gráfica.

Gráfico 6. Proceso aduanero de un exportador ordinario



Fuente: (Hurtado, López, & Bueno, 2017), en base a Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En cuanto al proceso aduanero de un exportador certificado como OEA, se precisarán los beneficios y simplificación en el proceso de aforo o inspección.

Tabla 14. Proceso aduanero de un exportador con certificación OEA

<p>1. Artículo 333. Solicitud de autorización de embarque:</p> <p>El documento debe presentarse a través de los servicios informáticos de la DIAN y así como el exportador ordinario, se deben presentar los mismos documentos, sin embargo, los exportadores OEA podrán presentar la Solicitud de Autorización de Embarque Global con cargues parciales.</p>
<p>2. Artículo 335. Aceptación de la solicitud de autorización de embarque:</p> <p>En este proceso, tanto el exportador ordinario como el OEA tienen el mismo tratamiento. En consecuencia, la DIAN aceptará la solicitud una vez el exportador tenga los documentos requeridos y se llene de forma completa y correcta la solicitud.</p>
<p>3. Artículo 339. Traslado a la zona primaria aduanera:</p> <p>Los usuarios reconocidos como OEA en calidad de exportador se les autoriza el ingreso de las mercancías al lugar de embarque, sin la presentación de la planilla de traslado.</p>
<p>4. Artículo 340. Ingreso de mercancías a zona primaria aduanera:</p> <p>Se informará a través de los servicios informáticos el ingreso con la fecha y hora de recepción.</p>
<p>5. Artículo 341 y 342. Diligencia de aforo:</p> <p>Es en esta etapa donde el exportador OEA goza de ventajas respecto al exportador ordinario, para empezar se les aplicarán procedimientos especiales y simplificados para el desarrollo de las diligencias de reconocimiento o de inspección, según sea el caso, cuando estas se determinan como resultado de los sistemas de análisis de riesgos por parte de las autoridades de control.</p> <p>Estas pueden ser disminución en el número de reconocimientos, inspecciones físicas y documentales para las operaciones de exportación, importación y tránsito aduanero por parte de la DIAN; autorización para llevar a cabo la inspección de mercancías objeto de</p>

exportación solo si fue por parte de la Policía Nacional siempre que el puerto, aeropuerto o paso de frontera cuenta con las herramientas tecnológicas para realizar este control.

6. Artículo 344. Resultados de la diligencia de aforo:

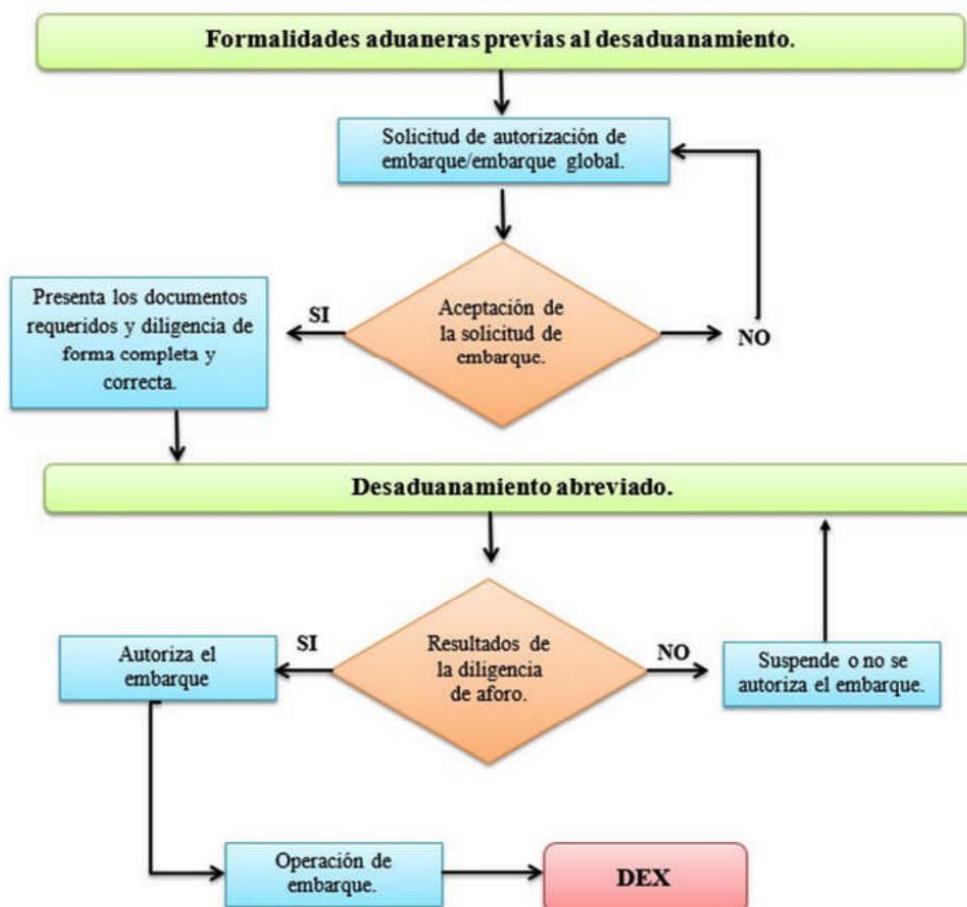
Se emitirá la decisión y la DIAN podrá autorizar, suspender o no autorizar el embarque.

7. Artículo 345. Operación de embarque:

Se realizará el cargue de la mercancía en el medio de transporte y por último la autoridad aduanera certifica el embarque y cierra el proceso de desaduanamiento de la exportación.

El proceso descrito anteriormente se puede resumir en la siguiente gráfica.

Gráfico 7. Proceso aduanero de un exportador con certificación OEA



Fuente: (Hurtado, López, & Bueno, 2017), datos DIAN

Principalmente, las oportunidades de exportación se pueden generar a través del comercio directo con los clientes, pero también con los Tratados de Libre Comercio (TLCs) y los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM).

Según ProColombia, un TLC es un acuerdo comercial regional o bilateral, que consiste en facilitar el comercio a través del establecimiento de condiciones más favorables para el intercambio de bienes y servicios. Su principal característica es la eliminación o disminución en las tasas arancelarias (ProColombia, 2020).

Actualmente, Colombia tiene 17 TLCs con diferentes países o grupos de integración económica, estos acuerdos han permitido que el país tenga un progreso importante en la economía ya que con ellos se crean vínculos cercanos con socios comerciales, permitiendo fortalecer las relaciones bilaterales o regionales. A su vez, esta herramienta permite a los exportadores proyectar sus negocios, comparar sus productos con la oferta mundial y generar empleo.

Tabla 15. *Tratados de libre comercio vigentes de Colombia*

País	Firma	Vigencia
México	13 de junio de 1994	1 de enero de 1995
Triangulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)	9 de agosto de 2007	12 de noviembre de 2009
Comunidad Andina (CAN)	26 de mayo de 1969	16 de octubre de 1969
Comunidad del Caribe (CARICOM)	24 de julio de 1994	1 de enero de 1995
Chile	27 de noviembre de 2006	8 de mayo de 2009
EFTA	25 de noviembre de 2008	1 de julio de 2011

Canadá	21 de noviembre de 2008	15 de agosto de 2011
Estados Unidos	22 de noviembre de 2006	15 de mayo de 2012
Mercosur	21 de julio de 2017	20 de diciembre de 2017
Venezuela	28 de noviembre de 2011	19 de octubre de 2012
Cuba	15 de septiembre de 2000	10 de julio de 2001
Unión Europea	26 de junio de 2012	5 de noviembre de 2014
Alianza del Pacífico	6 de junio de 2012	1 de mayo de 2016
Costa Rica	22 de mayo de 2013	1 de agosto de 2016
Corea del Sur	21 de febrero de 2013	15 de julio de 2016
Nicaragua	2 de marzo de 1984	2 de septiembre de 1985
Israel	30 de septiembre de 2013	11 de agosto de 2020

Fuente: Elaboración propia

Ser reconocido como un OEA representa la posibilidad de beneficiarse de los ARM establecidos entre las aduanas o gobierno de dos países. Estos acuerdos reconocen de manera formal la compatibilidad normativa y operativa de sus programas de Operador Económico Autorizado y ofrecen beneficios para las empresas que pertenezcan a ambos programas. Entre las ventajas está la reducción del número de inspecciones de las mercancías y por consiguiente de los tiempos de despacho, así como la apertura a nuevos mercados por cuenta de los niveles de riesgo (ProColombia, 2016).

Los ARM, están entre los principales beneficios que tiene la certificación OEA. Son acuerdos firmados entre los países para reconocer mutuamente a las empresas que han implementado esta figura en cada país, en ellos se establecen las circunstancias y condiciones de reconocimiento y aceptación, su proceso de implementación, evaluación, monitoreo y mantenimiento del reconocimiento mutuo (Anal dex, 2018).

Según la OMA, se han identificado los siguientes beneficios luego de suscribir los ARM:

- Aumento de la eficiencia económica, reducción de los tiempos y costos asociados al control aduanero gracias al trato preferente.
- Reducción de costos y demoras mediante la reducción de inspección o inspecciones prioritarias.
- Mejorar la predicción y precisión del movimiento de mercancías de un territorio a otro, mejorando la competitividad.
- Reducción en el hurto de la carga, mejorando la seguridad de las dos partes.

A finales del año 2017, según la OMA, habían 44 ARM firmados y más de 40 en negociación, de los cuales Colombia está negociando uno bilateral con Ecuador y dos firmados entre los miembros de la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina de Naciones.

Ilustración 15. ARM firmados, 2017

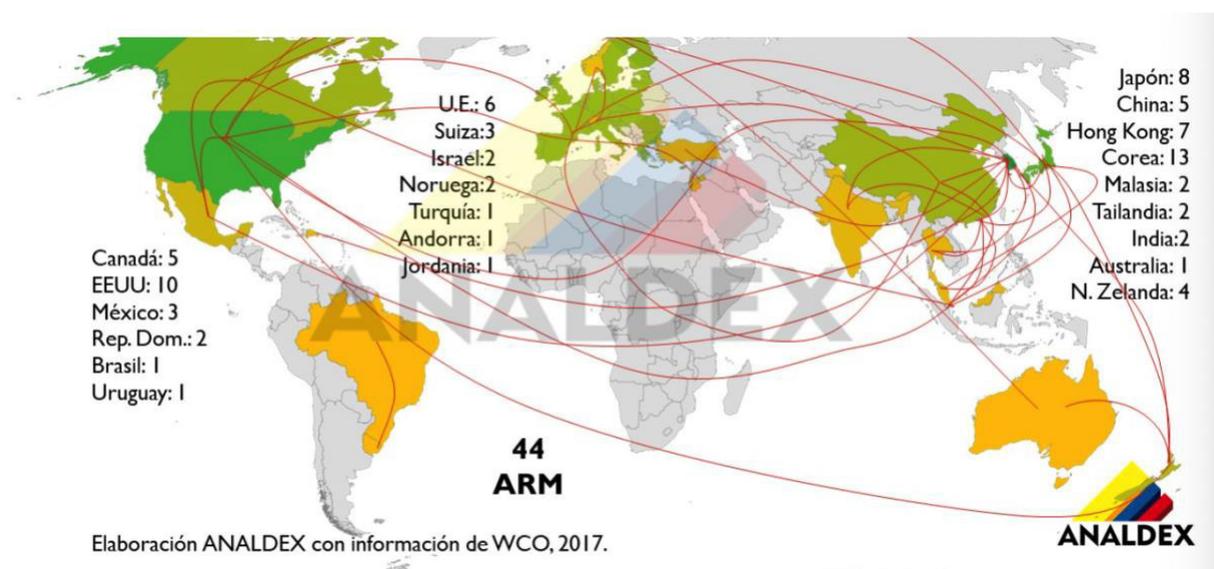


Ilustración 16. ARM en proceso de negociación

En negociación		En negociación	
Australia	Korea	EU	Canada
Australia	Canada	Hong Kong, China	EU
Australia	Hong Kong	Iran	Russia
Australia	Thailand	Kazakhstan	Turkey
Australia	Singapore	Kazakhstan	Korea
Bolivia	Brazil	Malaysia	Thailand
Bolivia	Uruguay	Malaysia	Korea
Brazil	Argentina	Mexico	Costa Rica
Canada	Israel	Mexico	Israel
China	Japan	Mexico	Hong Kong, China
China	USA	New Zealand	China
China	Israel	New Zealand	Singapore
China	Switzerland	Norway	Switzerland
China	Kazakhstan	Peru	Korea
China	Australia	Switzerland	Japan
China	Brazil	Thailand	Singapore
China	New Zealand	Thailand	Japan
China	USA	Uruguay	South Korea
Colombia	Ecuador	USA	Brazil
Costa Rica	Mexico	USA	Uruguay
Ecuador	Korea	USA	Peru

Elaboración propia con información de WCO, 2017.



Tabla 16. ARM suscritos y en negociación de Colombia

Acuerdo de Reconocimiento Mutuo	Estatus actual
Ecuador	En negociación
Alianza del Pacífico	Firmado
Comunidad Andina de Naciones	Firmado
Costa Rica	Firmado

Fuente: Elaboración propia

El 21 de julio de 2018, las aduanas de los países miembros de la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú), suscribieron el ARM en materia de OEA, por el cual se determina que los programas son compatibles con el Marco de estándares para asegurar y facilitar el comercio global (SAFE) de la OMA; con el fin de fortalecer la cooperación y la facilitación de las operaciones de comercio exterior para las empresas que adquieran la calidad de OEA en dicho países, incrementando la competitividad y promoviendo el comercio intrarregional.

Según cifras de la DIAN, en México el 55% del Comercio Exterior es realizado por empresas OEA, mientras que en Colombia representa el 5% en exportaciones y 2% en importaciones.

El 24 de mayo de 2019, las aduanas de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú), suscribieron el ARM en materia de OEA, por el cual se determina que los programas son compatibles con el Marco (SAFE) de la OMA; con el fin de fortalecer la cooperación y la facilitación de las operaciones de comercio exterior para las empresas que adquieran la calidad de OEA en estos países.

El 19 de diciembre de 2019, las aduanas de los países de Costa Rica y Colombia, suscribieron el ARM en materia de OEA, por el cual se determina que los programas son compatibles con el Marco (SAFE) de la OMA; con el fin de fortalecer la cooperación y la facilitación de las operaciones de comercio exterior para las empresas que adquieran la calidad de OEA en estos países.

5.5.3 Certificación OEA Exportador y Plan Vallejo

Se puede establecer una relación entre herramientas como la OEA expuesta anteriormente y otras como el Plan Vallejo.

El cual es el régimen que permite a personas naturales o jurídicas que tengan carácter de empresarios productores, exportadores o comercializadores, o entidades sin ánimo de lucro, importar temporalmente al territorio aduanero colombiano con exención total o parcial de derechos de aduana e impuestos; insumos, materias primas, bienes intermedios o bienes de capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes (ProColombia, 2017).

Según la Resolución 1649 de 2016, quienes cumplan simultáneamente las siguientes condiciones pueden ser reconocidos como Gran Usuario Plan Vallejo:

- Ser usuario Plan Vallejo 3 años anteriores a solicitud.
- No tener sanciones, ni cancelación Plan Vallejo, suspensión de importaciones, ni efectividad de garantía.
- Tener exportaciones iguales o superiores a USD \$20.000.000 en promedio de los últimos 3 años.
- Ser OEA o Usuario de confianza.
- Altex o UAP anteriormente, durante los últimos 5 años.

Podrán acceder a los siguientes beneficios ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

- Demostrar cumplimiento de compromisos de exportación mediante certificación suscrita por el representante legal y firma de auditoría externa.
- Reconocimiento como Gran Usuario Plan Vallejo en el sistema de administración de riesgos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para agilidad en solicitudes.
- Acceso a cupo rotativo; el cupo global anual utilizado se libera para cada vigencia en la misma proporción de las exportaciones.

La implementación de este tipo de herramientas debe ir ligada y enfocada a los principales objetivos y metas a corto y largo plazo de la compañía. Para generar valor, la compañía se enfocará en el consumidor y la innovación, a través de estrategias como asegurar una mayor disponibilidad, reduciendo plazos de entrega y digitalizando la cadena de suministro; poseer una marca líder, desarrollando la intimidad de la marca por medio de marketing; amplificación de ventas, enriqueciendo ofertas con accesorios o servicios;

optimización, incrementando las características de los productos para generar valor; además de una innovación inteligente, reemplazando las ofertas genéricas.

Todo ello busca inspirar y enriquecer la experiencia de los clientes, desarrollando soluciones que contribuyan a la electrificación sostenible del futuro, mejorando la calidad de vida de la sociedad, agregando valor a las necesidades, generando confianza, creando alianzas estratégicas y siendo amigables con el medio ambiente.

Para un futuro sostenible, Nexans se basa en 3 pilares:

Personas: Definición de competencias que permitan desarrollar la cultura de innovación, identificación de comportamientos asociados a los valores de la compañía, mejorar la multi-habilidad, gestión de comportamiento seguro con metodología sostenible, mejora de la ergonomía y gestión de alerta temprana de riesgos, fortalecer la diversidad e inclusión.

Planeta: Ahorro de energía y reducción de desperdicios, gestión de impactos en el entorno, huella de carbono y energía solar en plantas.

Margen: Nuevos procesos, marketing, ingeniería de confiabilidad, digitalización, fortalecimiento de la gestión de ventas, capacidad de producción, gestión logística y digitalización.

6. Conclusiones y recomendaciones

Si bien es claro, hoy en día los países buscan afianzar sus relaciones comerciales, generando interés común que permita que todos los miembros se puedan beneficiar, lo cual ha reducido notablemente las barreras arancelarias, facilitando el libre comercio. En el mismo sentido, se han fortalecido las barreras no arancelarias tales como las certificaciones, resoluciones, procesos, normas, las cuales se exigen para tener garantía de la calidad de los bienes que se comercializan.

Herramientas como la certificación OEA resaltan de forma positiva las buenas costumbres que se han esforzado por adoptar las empresas en cuanto a un ambiente de seguridad y confianza en las relaciones de intercambio comercial, con el fin de ser más competitivos y aumentar su presencia en nuevos mercados.

La implementación de estos programas por las diferentes aduanas promueve la introducción de mejores prácticas y estándares, los cuales favorecen y retroalimentan las relaciones entre el sector privado y el sector público, mejoran la seguridad, contribuyen a reducir el fraude fiscal y redundan en la facilitación comercial.

La principal diferencia entre la certificación como Operador Económico Autorizado y otras certificaciones internacionales como la BASC (World BASC Organization, una organización sin ánimo de lucro, que propende la facilitación y agilización en el comercio internacional a través del establecimiento de mejores prácticas de seguridad en la cadena de suministro), radica en que el reconocimiento como OEA es otorgado directamente por la autoridad aduanera o el gobierno nacional, por lo cual ningún particular o ente privado tienen la facultad para ofrecerlos u otorgarlos.

La certificación OEA brinda la oportunidad a las empresas de ser parte de un programa establecido por el gobierno nacional, que atiende a la dinámica y estándares internacionales, acorde con los lineamientos de la OMA. Esta figura permite agilizar, facilitar y asegurar el comercio exterior, redundando en un ambiente más seguro y favorable lo cual impulsa a la economía de un país. Por otra parte, mejora la imagen de seguridad en la cadena de suministro de cada empresa, abriendo acceso a nuevos mercados, promoción a nivel internacional y reducción de costos.

Se debe tener en cuenta que Colombia es un país que debe garantizar la máxima seguridad en las cadenas logísticas de exportación debido a las situaciones y fenómenos coyunturales que engloban los riesgos de exportar mercancía desde este país, por lo cual, para

la empresa puede ser un panorama favorable contar con una certificación como la de Operador Económico Autorizado no solo en importación sino también en exportación, lo cual puede contribuir a que aumente su capacidad exportadora, facilitando el ingreso a mercados potenciales, tomando ventaja de los acuerdos y tratados comerciales vigentes que le permitan dar a conocer sus productos de excelente calidad y confiabilidad.

En el caso de importación, herramientas como esta han contribuido a que el ambiente de confianza hacia la empresa siga aumentando y los procesos aduaneros tales como la nacionalización de mercancías se realicen de manera más ágil, evitando posibles inspecciones físicas y demás causales de demora en la estadía de la carga en el puerto. En este sentido, de la mano con diferentes políticas como el Sistema SAGRLAFT, se ha contribuido al mejoramiento de los procesos de vigilancia y control hacia actividades ilícitas que pueden afectar el correcto desempeño de la Cadena de Suministro Internacional, pero también ha ayudado a que la empresa sea más competitiva económica y logísticamente, por medio de la reducción de obstáculos en términos de aduana.

7. Referencias bibliográficas

Aduanas, S., 2021. *Programas OEA en el Mundo*. [online] aduana.gob.cl. Available at:

<<https://www.aduana.cl/programas-oea-en-el-mundo/aduana/2013-11-28/135114.html>>

[Accessed 3 May 2021].

Analdex - Asociación Nacional de Comercio Exterior. 2019. *Operador Económico*

Autorizado - Analdex - Analdex - Asociación Nacional de Comercio Exterior. [online]

Available at: <<https://www.analdex.org/proyectos-especiales/oea/>> [Accessed 12 April 2021].

Analdex. (2018). *ARM en el mundo*. Bogotá: Analdex.

Arismendi, D. (2020). *Certificación operador económico autorizado para empresas exportadoras colombianas en seguridad y facilitación*. Bogotá D.C: Universitaria Agustiniana .

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), V. d. (2015). *Operador Económico Autorizado (OEA)*. Washington D.C, Estados Unidos : Banco Interamericano de Desarrollo.

Banco Mundial . (2018). *Inclusión financiera + Estabilidad, Integridad y Protección del consumidor. Formulación de políticas para un sistema financiero inclusivo. .* Washington D.C, Estados Unidos : CGAP.

Dian.gov.co. 2021. *Páginas - Preguntas Frecuentes*. [online] Available at:

<<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/PreguntasFrecuentes.aspx>>

[Accessed 4 March 2021].

Hurtado, V., López, N., & Bueno, J. D. (2017). *Operador Económico Autorizado (OEA), como alternativa para simplificar el proceso de inspección en las exportaciones de Colombia. Finanzas y Comercio Internacional, Universidad de la Salle .*

Nexans Colombia. (11 de febrero de 2021). *www.nexans.com.co*. Obtenido de

https://www.nexans.co/eservice/Colombia-es_CO/navigate_262872/Nuestra_historia.html

Organización Mundial de Aduanas (OMA). (2018). *Marco de norma SAFE*. Bruselas : Organización Mundial de Aduanas .

Procolombia.co. 2016. *Conozca los beneficios de ser Operador Económico Autorizado*.

[online] Available at: <[https://procolombia.co/actualidad-](https://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado)

[internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado](https://procolombia.co/actualidad-internacional/agroindustria/conozca-los-beneficios-de-ser-operador-economico-autorizado)> [Accessed 7 April 2021].

ProColombia. (2016). *Conozca los beneficios de ser Operador Económico Autorizado*.

Bogotá: ProColombia .

ProColombia. (2020). *Tratados de Libre Comercio de Colombia: 17 acuerdos, 65 países y*

1.500 millones de compradores. Bogotá: ProColombia.

ProColombia. (2017). *¿Qué es el Plan Vallejo para bienes?* Bogotá: ProColombia.

República Dominicana, G., 2021. *Preguntas y respuestas*. [online] Oea.aduanas.gob.do.

Available at: <<https://oea.aduanas.gob.do/media/1045/preguntas-y-respuestas.pdf>>

[Accessed 3 May 2021].

Verde, L. (2018). Nexans, Calidad global en cableado al servicio de Colombia . *Business*

Chief .